URBANIDAD

COMPENDIO DEL MANUAL DE URBANIDAD Y BUENAS MANERAS

DE

MANUEL ANTONIO CARREÑO

ARREGLADO PARA EL USO DI LAS ESCUELAS DE AMBOS SEXOS

> TIP. MOGOLLÓN CARTAGENA

DEBERES MORALES DEL HOMBRE

CAPITULO PRIMERO De los deberes para con Dios.

- I. Basta dirigir una mirada al firmamento, o a cualquiera de las maravillas de la creación, y contemplar un instante los infinitos bienes y comodidades que nos ofrece la tierra, para concebir desde luego la sabiduría y grandeza de Dios y todo lo que debemos a su amor, a su bondad y a su misericordia.
- II. En efecto, ¿Quién sino Dios ha creado el mundo y lo gobierna? ¿Quién ha establecido y conserva ese orden inalterable con que atraviesa los tiempos la masa formidable y portentosa, del universo? ¿Quién vela incesantemente por nuestra felicidad y la de todos los objetos que nos son queridos en la tierra? y, por último, ¿quién sino EL puede ofrecernos y nos ofrece la dicha inmensa de la salvación eterna?
- III. Le somos, pues, deudores de todo nuestro amor, de toda nuestra gratitud, y de la más profunda adoración y obediencia; y en todas las situaciones de la vida estamos obligados a rendirle nuestros homenajes, y dirigirle nuestros ruegos fervorosos, para que nos haga merecedores de sus beneficios en el mundo, y de la gloria que reserva a nuestras virtudes en el Cielo.
- IV. Dios es el ser que reúne la inmensidad de la grandeza y de la perfección; y nosotros, aunque criaturas suyas, y destinadas a gozarle por toda una eternidad, somos unos seres muy humildes é imperfectos; así es que nuestras alabanzas nada pueden añadir a sus soberanos atributos. Pero El se complace en ellas y las recibe como un homenaje debido a la majestad de su gloria, y como prendas de adoración y amor que el corazón le ofrece en la efusión de sus más sublimes sentimientos; nada puede, por tanto, excusarnos de dirigírselas.
- V. Tampoco nuestros ruegos le pueden hacer más justo, porque todos sus atributos son infinitos, ni, por otra parte, le son necesarios para conocer nuestras necesidades y nuestros deseos, porque El penetra en lo más íntimo de nuestros corazones; pero esos ruegos son una expresión sincera del reconocimiento de su poder supremo y del convencimiento en que vivimos de que El es la fuente de todo bien, de todo consuelo y de toda felicidad, y con ellos movemos su misericordia y aplacamos la severidad de su divina justicia, irritada por nuestras ofensas, porque El es Dios de bondad y su bondad tampoco tiene límites.
- VI. ¡Cuan propio y natural no es que el hombre se dirija a su Creador, le hable de sus penas con la confianza de un hijo que habla al padre más tierno y amoroso, le pida el alivio de sus dolores y el perdón de sus culpas, y con una mirada dulce y

llena de unción religiosa, le muestre su amor y su fe como los títulos de su esperanza!

- VII. Así al acto de acostarnos como al de levantarnos, elevaremos nuestra alma a Dios, le dirigiremos nuestras alabanzas y le daremos gracias por todos sus beneficios. Le pediremos por nuestros padres, por nuestra familia, por nuestra patria, por nuestros amigos, por nuestros enemigos, y haremos votos por la felicidad del género humano, y especialmente por el consuelo de los afligidos y desgraciados.
- VIII. No nos limitaremos entonces a esto, sino que recogiendo nuestro espíritu, y rogando a Dios nos ilumine con las luces de la razón y de la gracia examinaremos nuestra conciencia, y nos propondremos emplear los medios más eficaces para evitar las faltas que hayamos cometido en el decurso del día.
- IX. Es también mi acto debido a Dios, y propio de un corazón agradecido, el manifestarle siempre nuestro reconocimiento al levantarnos de la mesa. Si nunca debemos olvidarnos de dar las gracias a la persona de quien recibimos un servicio, por pequeño que sea, ¿Con cuánta más razón no deberemos darlas a la Providencia cada vez que nos dispensa el mayor de los beneficios, cual es el medio de conservar la vida?.
- X. En los deberes para con Dios se encuentran refundidos todos los deberes sociales y todas las prescripciones de la moral; así es que el hombre verdaderamente religioso es siempre el ^modelo de todas las virtudes, el padre más amoroso, el hijo más obediente, el esposo más fiel, el ciudadano más útil a su patria.
- XI. Y a la verdad, ¿cuál es la ley humana, cuál el principio, cuál la regla que encamine a los hombres al bien y los aparte del mal, que no tenga su origen en los Mandamientos de Dios, en esa ley de las leyes, tan sublime y completa cuanto sencilla y breve? ¿dónde hay nada más conforme con el orden que debe reinar en las naciones y en las familias, con los dictados de la justicia, con los generosos impulsos de la caridad y la beneficencia, y con todo lo que contribuye a la felicidad del hombre sobre la tierra, que los principios contenidos en la ley evangélica?.
- XII. Nosotros satisfacemos el sagrado deber de la obediencia a Dios guardando fielmente sus leyes, y las que nuestra Santa Iglesia ha dictado en el uso legítimo de la divina delegación que ejerce; y es éste al mismo tiempo el medio más eficaz y más directo para obrar en favor de nuestro bienestar en este mundo y de la felicidad que nos espera en el seno de la gloria celestial.
- XIII. Pero no es esto todo: los deberes de que tratamos no se circunscriben a nuestras relaciones internar con la Divinidad. El corazón humano, esencialmente comunicativo, siente una inclinación invencible a expresar sus afectos por signos y

demostraciones exteriores. Debemos, pues, manifestar a Dios nuestro amor, nuestra gratitud y nuestra adoración, con actos públicos que, al mismo tiempo que satisfagan nuestro corazón, sirvan de un saludable ejemplo a los que nos observan. Y como es el templo la casa del Señor y el lugar destinado a rendirle nuestros homenajes, procuraremos visitarlo con la posible frecuencia, manifestando siempre en él toda la devoción y todo el recogimiento que inspira tan sagrado recinto.

XIV. — Los sacerdotes, ministros de Dios sobre la tierra, tienen la alta misión de mantener el culto divino y de conducir nuestras almas por el camino de la felicidad eterna. Tan elevado carácter nos impone el deber de respetarlos y honrarlos, oyendo siempre con interés y docilidad los consejos con que nos favorezcan, cuando en nombre de su Divino Maestro y en desempeño de su augusto ministerio nos dirijan su voz de caridad y de consuelo. El respeto a los sacerdotes es una manifestación de nuestro respeto a Dios mismo y un signo inequívoco de una buena educación moral y religiosa.

CAPITULO II

I. — Deberes para con nuestros padres.

- I. Los autores de nuestros días, los que recogieron y enjugaron nuestras primeras lágrimas, los que sobrellevaron las incomodidades de nuestra infancia, los que consagran todos sus desvelos a la difícil tarea de nuestra educación, son para nosotros los seres más privilegiados y venerables que existen sobre la tierra.
- II. En medio de las necesidades de todo género a que está sujeta la humana naturaleza, muchas pueden ser las ocasiones en que un hijo haya de prestar auxilios a sus padres, endulzar sus penas, y aun hacer sacrificios a su bienestar y a su dicha; pero jamás podrá llegar a recompensarles todo lo que les debe, jamás podrá hacer nada que le descargue de la inmensa deuda de gratitud que para con ellos tiene contraída.
- III. Los cuidados tutelares de un padre y de una madre, son de un orden tan elevado y tan sublime, son tan cordiales, tan desinteresados, tan constantes, que en nada se asemejan a los demás actos de amor y benevolencia que nos ofrece el corazón del hombre, y sólo podemos verlos como una emanación de aquellos con que la Providencia cubre y protege a todos los mortales.
- IV. En el momento mismo en que nacemos, nuestros padres nos saludan con el ósculo de bendición, nos prodigan sus caricias, protegen nuestra debilidad y nuestra inocencia; y allí comienza esa serie de contemplaciones, condescendencias y sacrificios que triunfan de todos los obstáculos, de todas las vicisitudes y aun de la misma ingratitud y que no termina sino con la muerte.

- V. Nuestros primeros años roban a nuestros padres toda su tranquilidad y los privan a cada paso de los goces y comodidades de la vida social. Durante aquel período de nuestra infancia, en que la naturaleza nos niega la capacidad de atender por nosotros mismos a nuestras necesidades y en que, demasiado débiles e impresionables nuestros órganos, cualquier ligero accidente puede ocasionarnos una enfermedad y aun la muerte misma, sus afectuosos y constantes cuidados suplen nuestra impotencia y nos defienden de los peligros que por todas partes nos rodean.
- VI. Cuántas inquietudes, cuántas alarmas, cuantas lágrimas no les cuestan nuestras dolencias! ¡Cuánta vigilancia no tienen que oponer a nuestra imprevisión! ¡Cuán inagotable no debe ser su paciencia para cuidar de nosotros y procurar nuestro bien, en lucha abierta siempre con la absoluta ignorancia y la voluntad caprichosa y turbulenta de los primeros años!
- VII. Apenas descubren en nosotros un destello de razón, ellos se apresuran a dar principio a nuestra educación moral e intelectual; y son ellos los que imprimen en nuestra alma las primeras ideas, las cuales nos sirven de base para todos los conocimientos ulteriores, y de norte para emprender el espinoso camino de la vida.
- VIII. Su primer cuidado es hacernos conocer a Dios. ¡Qué sublime, qué augusta, qué sagrada aparece entonces la misión de un padre y de una madre! El corazón rebosa de gratitud y de ternura, al considerar que fueron ellos los que nos hicieron formar idea de ese ser infinitamente grande, poderoso y bueno, ante el cual se prosterna el universo entero, y nos ensenaron a amarle, a adorarle y a pronunciar sus alabanzas.
- IX. Después que nos hacen saber que somos criaturas de ese ser imponderable, ennobleciéndonos así ante nuestros propios ojos y santificando nuestro espíritu, ellos no cesan, de proporcionarnos conocimientos útiles de todo género, con los cuales vamos haciendo el ensayo de la vida, y preparándonos para concurrir al total desarrollo de nuestras facultades.
- X. En el laudable y generoso empeño de enriquecer nuestro corazón de virtudes, y nuestro entendimiento de ideas útiles a nosotros mismos y a nuestros semejantes, ellos no omiten esfuerzo alguno por proporcionarnos la enseñanza. Por muy escasa que sea su fortuna, y aun sometiéndose a duras privaciones, siempre hacen los castos indispensables para presentarnos en los establecimientos de educación, proveernos de libros y pagar a nuestros maestros. ¡Y cuántas veces los vemos someterse gustosos a toda especie de privaciones, para impedir que se interrumpa el curso de nuestros estudios!
- XI. Terminada nuestra educación, y formados ya nosotros a costa de tantos desvelos y sacrificios, no por eso nuestros padres nos abandonan a nuestras

propias fuerzas. Su sombra protectora y benéfica nos cubre toda la vida, y sus cuidados, como ya hemos dicho, no se acaban sino con la muerte.

- XII. Si durante nuestra infancia, nuestra niñez y nuestra juventud, trabajaron asiduamente para alimentarnos, vestirnos, educarnos y facilitarnos toda especie de goces inocentes, ellos no se desprenden en nuestra edad madura de la dulce tarea de hacemos bien.
- XIII. Nuestros padres son al mismo tiempo nuestros primeros y más sinceros amigos, nuestros naturales consultores, nuestros leales confidentes. El egoísmo, la envidia, la hipocresía, y todas las demás pasiones tributarias del interés personal, están excluidas de sus relaciones con nosotros, así es que nos ofrecen los frutos de su experiencia y de sus luces sin reservamos nada, y sin que podamos Jamás recelamos de que sus consejos puedan tener otro fin que nuestro bien y nuestra felicidad.
- XIV. Las lecciones que han recibido en la escuela de la vida, los descubrimientos que han hecho en las ciencias y en las artes, los secretos útiles que poseen, todo es para nosotros, todo nos lo transmiten, todo lo destinan siempre a la obra predilecta de nuestra felicidad. Y si los vemos, aun en edad avanzada, trabajar con actividad y con ahínco en la conservación y adelanto de sus propiedades, fácil es comprender que nada los mueve menos que su utilidad personal: ¡sus hijos!... si, el porvenir de sus queridos hijos, he aquí el estímulo que les da fuerza en la misma ancianidad.
- XV. Si, pues, son tantos los beneficios que recibimos de nuestros padres, si su misión es tan sublime y su amor tan grande, ¿cuál será la extensión de nuestros deberes para con ellos? ¡Desgraciado de aquel que al llegar al desarrollo de su razón, no lo haya medido ya con la noble y segura escala de la gratitud! Porque, a la verdad, el que no ha podido comprender para entonces todo lo que debe a sus padres, tampoco habrá comprendido lo que debe a Dios; y para las almas ruines y desconocidas no hay felicidad pasible ni en esta vida ni en XXX
- XVI. Debemos, pues gozarnos en el cumplimiento de los débiles que nos han impuesto para con nuestros padres las leyes divinas y la misma naturaleza. Amarlos, honrarlos, respetarlos y obedecerlos; he aquí estos grandes y sagrados deberes, cuyo sentimiento se desarrolla en nosotros desde el momento en que llegamos al uso de la razón.
- XVII- En todas ocasiones debe sernos altamente satisfactorio testificarles nuestro amor con las demostraciones más córchales y expresivas; pero cuando se encuentran combatidos por la desgracia, cuando el peso de la vejez los abruma y los reduce a ese estado de impotencia en que tanto necesitan de nuestros cuidados, recordemos cuánto les debemos, consideremos cuanto no harían ellos por aliviarnos a nosotros y con cuánto bondad sobrellevarían nuestras miserias, y

no le escaseemos nada en sus necesidades, ni creamos nunca que hemos empleado demasiado sufrimiento en las incomodidades que nos ocasionen sus cansados años.

XVIII. — Nuestro acendrado amor debe, naturalmente, conducirnos a cubrirlos siempre de honra, contribuyendo por cuantos medios estén a nuestro alcance a su estimación social, y ocultando cuidadosamente de los extraños las faltas a que como seres humanos pueden estar sujetos, porque, LA GLORIA DEL HIJO ES EL HONOR DEL PADRE.

XIX. — Nuestro respeto debe ser profundo e inalterable, sin que podamos jamás permitirnos la más ligera falta que lo profane, aun cuando lleguemos a creerlos alguna vez apartados de la senda de la verdad y de la justicia, y aun cuando la desgracia los haya condenado a la demencia o a cualquiera otra situación lamentable que los despoje de la consideración de los demás. Siempre son nuestros padres y a nosotros no nos toca otra cosa que compadecerlos, llorar sus miserias y colmarlos de atenciones delicadas y de contemplaciones.

XX. — Respecto a nuestra obediencia, ella no debe reconocer otros límites que los de la razón y la moral, debiendo hacerles nuestras observaciones de una manera dulce y respetuosa, siempre que una dura necesidad nos obligue a separarnos de sus preceptos. Pero, guardémonos de constituirnos inconsiderada y abusivamente en jueces de estos preceptos, los cuales serán rara vez de tal naturaleza que puedan justificar nuestra oposición, sobre todo en nuestros primeros años, en que sería torpe desacato el creernos capaces de juzgar la conducta de nuestros padres.

XXI. — Hallase comprendido en estos deberes el respetó a nuestros mayores, especialmente a aquellos a quienes la venerable senectud acerca ya al término de la vida y les da derecho a las más rendidas y obsequiosas atenciones.

XXII. — También están aquí comprendidas nuestras obligaciones para con nuestros maestros, a quienes debemos amor, obediencia y respeto, como delega dos que son de nuestros padres en el augusto ministerio de ilustrar nuestro espíritu y formar nuestro corazón en el honor y la virtud.

XXIII. — ¡Cuan venturosos días debe esperar sobre la tierra el hijo amoroso y obediente, el que ha honrado a los autores de su existencia, el que los ha socorrido en el infortunio, el que los ha confortado en su ancianidad. Los placeres del mundo serán para él siempre puros, como en la mañana de la vida: en la adversidad encontrará los consuelos de la buena conciencia, y aquella fortaleza que desarma las iras de la fortuna; y nada habrá para él más sereno y tranquilo que la hora de la muerte, seguro como está de haber hecho el camino de la eternidad a la sombra de las bendiciones de sus padres. ¡En aquella hora

suprema en que ha de dar cuenta al Creador de todas sus acciones, los títulos de un buen hijo aplacarán la justicia divina y le alcanzarán misericordia!

II. — Deberes para con la Patria

- I. Nuestra patria, generalmente hablando, es toda aquella extensión de territorio gobernada por las mismas leyes que rigen en el lugar en que hemos nacido, donde formamos con nuestros conciudadanos una gran sociedad de intereses y sentimientos nacionales.
- II. Cuanto hay de grande, cuánto hay de sublime, se encuentra compendiado en el dulce nombre de PATRIA; y nada nos ofrece .el suelo en que vimos la primera luz, que no esté para nosotros acompañado de patéticos recuerdos y de estímulos a la virtud, al heroísmo y a la gloria.
- III. Las ciudades, los pueblos, los edificios, los campos cultivados y todos los demás signos y monumentos de la vida social, nos representan a nuestros antepasados y sus esfuerzos generosos por el bienestar y la dicha de su posteridad, la infancia de nuestros padres, los sucesos inocentes y sencillos que forman la pequeña y siempre querida historia de nuestros primeros años, los talentos de nuestras celebridades en las artes, los magnánimos sacrificaos y las proezas de nuestros grandes hombres, los placeres, en fin, y los sufrimientos de una generación que pasó y nos dejó sus hogares, sus riquezas y el ejemplo de sus virtudes.
- IV. Los templos, esos lugares santos y venerables, levantados por la piedad y el desprendimiento de nuestros compatriotas, nos traen constantemente el recuerdo de los primeros ruegos y alabanzas que dirigimos al Creador, cuando el celo de nuestros padres nos condujo a ellos la vez primera; contemplando con una emoción indefinible, que también ellos, desde niños, elevaron allí su alma a Dios y le rindieron culto
- V. Los encargados del poder público que son nuestros mismos conciudadanos, nos protegen y amparan contra los ataques dirigidos a la libertad e independencia de nuestro sueño, y velan constantemente por la conservación de nuestra vida, de nuestras propiedades y de todos nuestros derechos.
- VI. Nuestras familias, nuestros parientes, nuestros amigos, todas las personas que nos vieron nacer, que desde nuestra infancia conocen y aprecian nuestras cualidades, que nos aman y forman con nosotros una comunidad de afectos, goces, penas y esperanzas, todo existe en nuestra patria, todo se encuentra en ella reunido, y es en ella donde está vinculado nuestro porvenir y el de cuantos objetos nos son caros en la vida.

VII. — Después de estas consideraciones, fácil es comprender que a nuestra patria todo lo debemos. En sus días serenos y bonancibles, en que nos brinda sólo placeres y contento, le manifestaremos nuestro amor guardando fielmente sus leyes, obedeciendo a sus magistrados, prestándonos a servirla cada vez que necesite de nosotros: contribuyendo con una parte de nuestros bienes al sostenimiento de los empleados que son necesarios para dirigir la sociedad con orden y en provecho de todos, de los ministros del culto, de los hospitales y demás establecimientos de beneficencia, donde se asilan a los desvalidos y desgraciados; y en general, contribuyendo a todos aquellos objetos que requieren la cooperación de todos los ciudadanos.

VIII. — Pero en los momentos de conflicto, cuando la seguridad pública está amenazada, cuando peligra la libertad o la independencia nacional, cuando la patria nos llama en su auxilio, nuestros deberes se aumentan con otros de un orden muy superior. Entonces la patria cuenta con todos sus hijos sin limitación y sin reserva; entonces los gratos recuerdos adheridos a nuestro suelo, los sepulcros venerandos de nuestros antepasados, los monumentos de sus virtudes, de su grandeza y de su gloria, nuestras esperanzas, nuestras familias indefensas, los ancianos, que fijan en nosotros su mirada impotente y congojosa y nos contemplan como sus salvadores, todo viene entonces a encender en nuestros pechos el fuego sagrado del heroísmo, y a inspirarnos aquella abnegación sublime que conduce al hombre a los peligros y a la inmortalidad. Muestro reposo, nuestra fortuna, cuanto poseemos, nuestra vida misma pertenecen a la patria en sus angustias, pues nada nos es lícito reservarnos en el común conflicto.

IX. — Muertos nosotros en defensa de la sociedad en que hemos nacido, ahí quedan nuestras familias y tantos inocentes a quienes habremos salvado, en cuyos pechos, inflamados de gratitud, dejaremos un recuerdo imperecedero que se irá transmitiendo de generación en generación: ahí queda la historia de nuestro país, que inscribirá nuestros nombres en el catálogo de sus libertadores; ahí queda a nuestros conciudadanos un noble ejemplo que imitar, y que aumentará los recuerdos que hacen tan querido el suelo natal. Y respecto de nosotros, recibiremos sin duda en el Cielo el premio de nuestro sacrificio; porque nada puede ser más recomendable ante los ojos del Dios justiciero, que ese sentimiento en extremo generoso y magnánimo, que nos hace preferir la salvación de la patria a nuestra propia existencia.

III. — Deberes para con nuestros semejantes.

I. — No podríamos llenar cumplidamente el supremo deber de amar a Dios, sin amar también a los demás hombres, que son como nosotros criaturas suyas, descendientes de unos mismos padres y redimidos todos en una misma cruz; y este amor sublime, que forma el divino sentimiento de la candad cristiana, es el

fundamento de todos los deberes que tenemos para con nuestros semejantes, así como es la base de las más eminentes virtudes sociales.

- II. Fácil es comprender todo lo que los demás hombres tienen derecho a esperar de nosotros, al sólo considerar cuan necesarios nos son ellos a cada paso para poder sobrellevar las miserias dé la vida, contrarrestar los embates de la desgracia, ilustrar nuestro entendimiento y alcanzar, en fin, la felicidad, que es sentimiento innato del corazón humano.
- III. Pero el hombre generoso, el hombre que obedece a las sagradas inspiraciones de la religión y de la doctrina evangélica, siente en su corazón más nobles y elevados estímulos para amar a sus semejantes, para extenderles una mano amiga en sus conflictos, y aun para hacer sacrificaos a su bienestar y a la mejora de su condición social. De aquí las grandes virtudes cívicas, de aquí el heroísmo, de aquí el martirio de esos santos varones, que en su misión apostólica han despreciado la vida, por sacar a los hombres de las tinieblas de la ignorancia y de la idolatría.
- IV. La ignorancia corrompe con su hálito impuro los dulces lazos de la amistad y la fraternidad, y la beneficencia, que lleva el consuelo y la esperanza al seno mismo de la desgracia; he aquí los dos grandes deberes que tenemos para con nuestros semejantes, de los cuales emanan todas las demás prescripciones de la religión y la moral que tienen por objeto asegurar el orden, la paz y la concordia que deben reinar entre los hombres.
- V. Digno es de contemplarse cómo la soberana bondad de Dios ha querido manifestar en todas sus obras, ha encaminado estos deberes a nuestro propio bien. Debemos amar a nuestros semejantes, respetarlos honrarlos, tolerar y ocultar sus miserias y debilidades: debemos ayudarlos a ilustrar su entendimiento y a formar su corazón para la virtud: debemos socorrerlos en sus necesidades, perdonar sus ofensas y, en suma, proceder para con ellos de la misma manera que deseamos que ellos procedan para con nosotros. Pero, ¿puede haber, acaso, sensaciones más gratas que las que experimentamos en ejercicio de estos deberes? Les actos de benevolencia derraman siempre en el alma un copioso raudal de tranquilidad y de dulzura, y nos preparan al mismo tiempo los innumerables goces con que nos brinda la benevolencia de los demás.
- VI. Por el contrario, el hombre malévolo, el irrespetuoso, el que publica las ajenas flaquezas, el que cede fácilmente a los arranques de la ira, no sólo está privado de tan gratas emociones y expuesto a cada paso a los furores de la venganza, sino que vive devorado por los remordimientos, arrastra una existencia miserable, y lleva siempre en su interior todas las inquietudes y zozobras de una conciencia impura.

VII. — ¿Y cómo podríamos expresar dignamente las sublimes sensaciones de la beneficencia t Cuando tenemos la dicha de hacer bien a nuestros semejantes, cuando respetamos los fueros de la desgracia, cuando enjugamos las lágrimas del desvalido, cuando satisfacemos el hambre o templamos la sed o cubrimos la desnudez del infeliz que llega a nuestras puertas, cuando llevamos el consuelo al oscuro lecho del mendigo, cuando arrancamos una víctima del infortunio, nuestro corazón experimenta siempre un placer tan grande, tan intenso, tan indefinible, que no alcanzarían a explicarlos las más vehementes expresiones del sentimiento.

VIII. — Lo mismo ha de decirse del deber, soberanamente moral y cristiano, de perdonar a nuestros enemigos y de retribuirles sus ofensas con actos sinceros en que resplandezca aquel espíritu de amor magnánimo, de que tan alto ejemplo nos dejó el Salvador del mundo. El estado del alma, después que ha triunfado de los ímpetus del rencor y del odio, y queda entregada a la dulce calma que restablece en ella el imperio de la caridad evangélica, nos representa al cielo despejado y sereno que se ofrece a nuestra vista alegrando a los mortales y a la naturaleza entera, después de los horrores de la tempestad. El hombre vengativo lleva en sí mismo todos los gérmenes de la desesperación y de la desgracia: en el corazón del hombre clemente y generoso reina la paz y el contento, y nacen y fructifican todos los grandes sentimientos.

IX. — "La primera palestra de la virtud es el hogar paterno", ha dicho un célebre moralista; y esto nos indica cuan solícitos debemos ser por el bien y la honra de nuestras familias. El que en el seno de la vida doméstica ama y protege a sus hermanos y demás parientes y ve en ellos las personas que después de sus padres son más dignas de sus respetos y atenciones, no puede menos que encontrar allanado y fácil el camino de las virtudes sociales. ¡Y cuan desgraciada debe ser la suerte de aquel que desconozca la especialidad de estos deberes! Porque los extraños, no pudiendo esperar nada del que ninguna preferencia concede a los suyos, le mirarán como indigno de su estimación y llevará una vida errante y solitaria en medio de los mismos hombres.

X. — Y si tan sublimes son estos deberes cuando los ejercemos sin menoscabo de nuestra hacienda, de nuestra tranquilidad y sin comprometer nuestra existencia, ¿a cuánta altura no se elevará el corazón del hombre que por el bien de sus semejantes arriesga su fortuna, sus comodidades y su vida misma? Estos son los grandes hechos de aquellos a quienes la historia de todas las naciones ha consagrado en todos tiempos el título glorioso e imperecedero de bienhechores de la humanidad, y es en su abnegación y en su ardiente amor a los hombres, donde se refleja aquel amor incomparable que condujo al Divino Redentor a morir en los horrores del más bárbaro suplicio.

XI. — Busquemos, pues, en la caridad cristiana la fuente de todas las virtudes sociales: pensemos siempre que no es posible amar a Dios sin amar también al hombre, que es su criatura predilecta, y que la perfección de este amor está en la

beneficencia y en el perdón a nuestros enemigos; y veamos en la práctica de estos deberes, no sólo el cumplimiento de un mandato divino sino el más poderoso medio de conservar el orden de las sociedades, y de alcanzar la tranquilidad y la dicha que nos es dado gozar en este mundo.

CAPITULO III

De los deberes para con nosotros misinos.

- I. Si hemos nacido para amar y adorar a Dios, y para aspirar a más altos destinos que los que nos ofrece esta vida perecedera y calamitosa; si nos debemos también a nuestros semejantes y en especial a nuestros padres, a nuestra familia y a nuestra patria, y si tan graves e imprescindibles son las funciones que nuestro corazón y nuestro espíritu tienen que ejercer, para corresponder dignamente a las miras del Creador, es una consecuencia necesaria que nos encontremos constituidas en el deber de instruirnos, de conservarnos y de moderar nuestras pasiones.
- II. La importancia de estos deberes está implícitamente reconocida en el simple reconocimiento de los de más deberes, los cuales nos sería imposible cumplir, si la luz del entendimiento no nos guiase en todas nuestras operaciones, si no cuidásemos de nuestra salud, y si no trabajásemos constantemente en precavernos de la ira, de la venganza, de la envidia, de la ingratitud, y todos los demás movimientos irregulares a que desgraciadamente está sujeto el corazón humano.
- III. ¿Cómo podríamos concebir la grandeza de Dios, sin detenernos con una mirada inteligente a con templar la magnificencia de sus obras y admirar en el espectáculo de la naturaleza todos los portentos y maravillas que se ocultan a la ignorancia? Sin ilustrar nuestro entendimiento, sin adquirir por lo menos aquellas nociones generales que son la base de todos los conocimientos, y la antorcha que nos ilumina en el sendero de la perfección moral, necesariamente habrían de ser confusas y obscuras nuestras ideas acerca de nuestras relaciones con la Divinidad, de los verdaderos caracteres de la virtud y del vicio, y de los medios de felicidad conque la Providencia ha favorecido en este mundo a sus criaturas.
- IV. La mayor parte de las desgracias que afligen a la humanidad, tienen su origen en la ignorancia y pocas veces llega un hombre al extremo de la perversidad, sin que en sus primeros pasos haya sido guiado por ideas erróneas, por principios falsos o por el desconocimiento absoluto de sus deberes religiosos y sociales.
- V. La ignorancia corrompe con su hálito impuro todas las fuentes de la virtud, todos los sentimientos del corazón, y convierte muchas veces en daño del individuo y de la sociedad las más bellas disposiciones naturales. Por el contrario,

la ilustración aprovecha todas las buenas dotes con que hemos nacido, y nos encamina al bien y a la felicidad, mostrándonos el crimen en toda su enormidad y la virtud en todo su esplendor.

VI. — En cuanto al deber de la propia conservación, la naturaleza misma nos indica hasta qué punto es importante cumplirlo, pues el dolor, que martiriza nuestra carne y enerva nuestras fuerzas, nos sale siempre al frente al menor de nuestros excesos y extravíos, La salud y la robustez del cuerpo son absolutamente indispensables para entregarnos, en calma y con provecho a todas las operaciones mentales que nos dan por resultado la instrucción en todos los ramos del saber humano; y sin salud y robustez, en medio de angustias y sentimientos, tampoco nos es dado entregarnos a contemplar los atributos divinos, a rendir al Ser Supremo los homenajes que le debemos, a corresponder a nuestros padres en sus beneficios, a servir a nuestra familia y a nuestra patria, a prestar apoyo al menesteroso, a llenar, en fin, ninguno de los deberes que constituyen nuestra noble misión sobre la tierra.

VII. — A pesar de todas las contradicciones que experimentamos en este mundo, a pesar de todas las amarguras y sinsabores a que vivimos sujetos, la religión nos manda creer que la vida es un bien; y mal podríamos calificarla de otro modo, cuando además de ser el primero de los dones del Cielo, a ella está siempre unido un sentimiento innato de felicidad, que nos hace ver en la muerte la más grande de todas las desgracias. La salud del cuerpo sirve también de base a la salud del alma. Debemos, pues, apartarnos de todo aquello que pueda poner en riesgo nuestra existencia, y conservarla por todos los medios que estén a nuestro alcance, así por gratitud hacia el Creador, de quien la hemos recibido, como para ser útiles a nuestros padres, a nuestra familia y a todos nuestros semejantes.

VTII. — En cuanto a los desgraciados que atentan contra su vida tan sólo con el fin de abandonarla, son excepciones monstruosas, hijas de la ignorancia y de la más espantosa depravación de las costumbres. El hombre que huye de la vida por sustraerse a los rigores del infortunio es el último y el más degradado de todos los seres. Desprecia los bienes de la Providencia, sus leyes sacrosantas y sus bondadosas promesas de una vida futura. De ordinario, el suicidio no ha tenido otro origen que el total abandono de las creencias y de los deberes religiosos.

IX. — En vista de lo que es necesario hacer para agradar a Dios, para ser buenos hijos y buenos ciudadanos, y para cultivar el hermoso campo de la caridad cristiana, natural es convenir en que debemos emplear, nuestra existencia entera en la noble tarea de dulcificar nuestro carácter, y de fundar en nuestro corazón el suave imperio de la continencia, de la mansedumbre, de la paciencia, de la tolerancia y de la generosa beneficencia.

X. — La posesión de los principios religiosos y sociales, y el reconocimiento y la práctica de los deberes que de ellos se desprenden, serán siempre la ancha base

de todas la virtudes y de las buenas costumbres, pero, pensamos que en las contradicciones de la suerte y en las flaquezas de los hombres, encontraremos a cada paso el escollo de nuestras mejores disposiciones, y que sin vivir armados contra los arranques de la cólera, del orgullo y del odio, jamás podremos aspirar & la perfección moral

XI. — En las injusticias de los hombres no veamos sino el reflejo de nuestras propias injusticias: en sus debilidades, el de nuestras propias miserias. Son hombres como nosotros, y nuestra tolerancia para con ellos será la medida, no sólo de la tolerancia que encontrarán nuestras propias faltas en este mundo, sino de mayores y más sólidas recompensas que están ofrecidas a todos nuestros sufrimientos y sacrificios, en el seno de la vida perdurable.

XII. — El hombre instruido conocerá a Dios, se conocerá a sí mismo, y conocerá a los demás hombres: el que cuide de su salud y de su existencia, vivirá para Dios, para sí mismo y para sus semejantes: el que refrena sus pasiones, complacerá a Dios, labrará su propia tranquilidad y su propia dicha, y contribuirá a la tranquilidad y a la dicha de los demás. He aquí, pues, compendiados en estos tres deberes, todos los deberes y todas las virtudes: la gloria de Dios, y la felicidad de los hombres.

URBANIDAD

CAPITULO I Principios generales

- I. Llamase URBANIDAD el conjunto de reglas que tenemos que observar para comunicar dignidad, decoro y elegancia a nuestras acciones y palabras, y para manifestar a los demás la benevolencia, atención y respeto que le son debidos.
- II. La urbanidad es una emanación de los deberes morales, y como tal, sus prescripciones tienden todas a la conservación del orden y de la buena armonía que deben reinar entre los hombres y estrechar los lazos que los unen, por medio de impresiones agradables que produzcan los unos sobre los otros.
- III. Las reglas de la urbanidad nos enseñan a ser metódicos y exactos en el cumplimiento de nuestros deberes sociales: a dirigir nuestra conducta de manera que a nadie causemos mortificación o disgusto; a tolerar los caprichos y debilidades de los hombres; a ser atentos, afames y complacientes, sacrificando, cada vez que sea necesario y posible, nuestros gustos y comodidades a los ajenos gustos y comodidades; a tener limpieza y compostura en nuestras personas, en nuestros vestidos y en nuestra habitación, para fomentar nuestra propia estimación y merecer la de los demás, y a adquirir, en suma, aquel tacto fino y delicado que nos hace capaces de apreciar en sociedad todas las circunstancias, y proceder con arreglo a lo que cada una exige.
- IV. Por medio de un atento estudio de las reglas de la urbanidad, y por el contacto con las personas cultas y bien educadas, llegamos a adquirir lo que especialmente se llama buenas maneras o buenos modales, lo cual no es otra cosa que la decencia, moderación y oportunidad en nuestras acciones y palabras, y aquella delicadeza y gallardía que aparecen en todos nuestros movimientos exteriores, revelando la suavidad de las costumbres y la cultura del entendimiento.
- V. La etiqueta es una parte esencialísima de la urbanidad. Dase este nombre al ceremonial de usos, estilos y costumbres que se observan en las reuniones de carácter elevado y serio, y en aquellos actos cuya solemnidad excluye todos los grados de la familiaridad y la confianza.
- VI. Por extensión se considera igualmente la etiqueta, como el conjunto de cumplidos y ceremonias que debemos emplear con todas las personas, en todas las situaciones de la vida. Esta especie de etiqueta comunica al trato en general, aun en medio de la más íntima confianza, cierto grado de circunspección que no excluye la expansión del alma ni los actos más afectuosos del corazón, pero que tampoco admite aquella familiaridad sin reserva y sin freno que relaja los resortes

de la estimación y del respeto, base indispensable de todas las relaciones sociales.

- VII. De lo dicho se deduce que las reglas generales de la etiqueta, deben observarse en todas las cuatro secciones en que están divididas nuestras relaciones sociales, a saber: la familia o el círculo doméstico: las personas extrañas de confianza: las personas con quienes tenemos poca confianza; y aquellas con quienes no tenemos ninguna.
- VIII. Nada hay sin embargo, más repugnante que la exageración de la etiqueta. Si bien la mal entendida confianza destruye, como hemos dicho, la estimación y el respeto que todos nos debemos, la falta de discreta naturalidad puede convertir las ceremonias de la etiqueta en una ridícula afectación.
- IX Grande debe ser nuestro cuidado en limitarnos a usar con cada persona de la suma de confianza a que racionalmente nos consideremos autorizados. Todo exceso en este punto es propio de almas vulgares, y nada contribuye más eficazmente a relajar, y aun a romper los lazos de la amistad.
- X. Las leyes de la urbanidad, en cuanto se refieren a la dignidad y decoro personal y a las atenciones que debemos a los demás, rigen en todos los tiempos y en todos los países civilizados de la tierra; pero en ciertos casos pueden estar sujetas a la índole, a las inclinaciones y aun a los caprichos de cada pueblo.
- XI. Es una regla importante de urbanidad, el someternos estrictamente a los usos de etiqueta que encontremos establecidos en los diferentes pueblos que visitemos, y aun en los diferentes círculos de un mismo pueblo donde se observen prácticas que les sean peculiares.
- XII. El imperio de la moda, a que debemos someternos en cuanto no se aparte de la moral y de las buenas costumbres, influye también en los usos y ceremonias pertenecientes a la etiqueta propiamente dicha, haciendo variar a veces en uu mismo país la manera de proceder en ciertos actos y situaciones sociales.
- XIII. Siempre que en sociedad ignoremos la manera de proceder en casos dados, sigamos el ejemplo de personas más cultas que en ella se encuentren; y cuando esto no nos sea posible, decidámonos por la conducta más seria y circunspecta.
- XIV. El hábito de respetar las convenciones sociales contribuye también a formar en nosotros el tacto social, el cual consiste en aquella delicada mesura que empleamos en todas nuestras acciones y palabras, para evitar hasta las más leves faltas de dignidad y decoro: complacer siempre a todos y no desagradar jamás a nadie.

- XV. Las atenciones y miramientos que debemos a los demás, no pueden usarse de una manera igual con todas las personas indistintamente. La urbanidad estima la sociedad y el mismo Dios; así es que obliga a dar preferencia a unas personas sobre otras, según su edad, el predicamento de que gozan, el rango que ocupan, la autoridad que ejercen y el carácter de que están vestidas.
- XVI. Según esto, los padres y los hijos, los obispos y los demás sacerdotes, los magistrados y los particulares, los ancianos y los jóvenes, las señoras y las señoritas, la mujer y el hombre, el jefe y el subalterno, y en general, todas las personas entre las cuales existen desigualdades legítimas y racionales, exigen de nosotros actos diversos de civilidad que se indicarán más adelante, basados en los dictados de la justicia y de la sana razón, y en las prácticas que rigen entre gentes cultas y bien educadas.
- XVII. Hay ciertas personas para con las cuales nuestras atenciones deben ser más exquisitas que para con el resto de la sociedad, y son los hombres virtuosos que han caído en desgracia. Debemos manifestarles con actos bien marcados de civilidad, que sus virtudes suplen en ellos las deficiencias de la fortuna.
- XV III. La civilidad presta encantos a la virtud misma; y haciéndola de este modo agradable y comunicativa, le conquista partidarios e imitadores en bien de la moral y de las buenas costumbres.
- XIX. La civilidad presta igualmente sus encantos a la sabiduría. Al hombre instruido no le bastan sus conocimientos científicos, por extensos que sean, para hacerse agradable en sociedad: necesita para ello poseer además las dotes de una buena educación, mostrarse siempre atento, amable y complaciente.
- XX. La urbanidad necesita a cada paso del ejercicio de una gran virtud, que es la paciencia. Y a la verdad, poco adelantaríamos con estar siempre dispuestos a hacer en sociedad todos los sacrificios necesarios para complacer a los demás, si en nuestros actos de condescendencia se descubriera la violencia que nos hacíamos, y el disgusto de renunciar a nuestras comodidades, a nuestros deseos, o a la idea ya consentida de disfrutar de un placer cualquiera.
- XXI. La mujer encierra en su ser todo lo que hay de más bello o interesante en la naturaleza humana, y esencialmente dispuesta a la virtud, por su conformación física y moral y por la vida apacible que lleva, en su corazón encuentran digna morada las más eminentes cualidades sociales. Pero la naturaleza no le ha concedido este privilegio, sino en cambio de grandes privaciones y sacrificios y de gravísimos compromisos con la moral y con la sociedad; y si aparecen en ella con mayor brillo y realce las dotes de buena educación, de la misma manera resaltan en todos sus actos, como la más leve mancha en el cristal, hasta aquellos defectos insignificantes que en el hombre pudieran alguna vez pasar inadvertidos.

XXII. — Piensen, pues, las jóvenes que se educan, que su alma, templada por el Creador para la virtud, debe nutrirse únicamente con los conocimientos útiles que sirven a ésta de precioso ornamento: que su corazón, nacido para hacer la felicidad de los hombres, debe caminar a su noble destino por la senda de la religión y del honor; y que en las gracias, que todo pueden embellecerlo y todo pueden malograrlo, tan sólo deben buscar aquellos atractivos que se hermanan bien con el pudor y la inocencia.

XXIII. — La mujer tendrá por seguro norte, que las reglas de la urbanidad adquieren, respecto de su sexo, mayor grado de severidad que cuando se aplican a los hombres; y en la imitación de los que poseen una buena educación sólo deberá fijarse en aquellas de sus acciones y palabras que se ajusten a la extremada delicadeza y demás circunstancias que le son peculiares. Así como el hombre que tomase el continente y los modales de la mujer, aparecería tímido y encogido, de la misma manera, la mujer que tomara el aire desembarazado del hombre, aparecería inmodesta y descomedida.

XXIV. — Para llegar a ser verdaderamente cultos y corteses, no nos basta conocer simplemente los preceptos de la moral y de la urbanidad: es, además, indispensable que vivamos poseídos de la firme intención de acomodar a ellos nuestra conducta, y que busquemos la sociedad de las personas virtuosas y bien educadas, e imitemos sus prácticas en acciones y palabras.

XXV. — En ningún caso nos es lícito faltar a las reglas más generales de la civilidad respecto de las personas que por algún motivo creare os indignas de nuestra consideración y amistad. La benevolencia, la generosidad y nuestra propia dignidad, nos prohíben mortificar jamás a nadie; y cuando estamos en sociedad, nos lo prohíbe también el respeto que débenos a las demás personas que la componen.

XXVI. — Consideremos, por último, que codos los hombres tienen defectos, y que no por esto debemos dejar de apreciar sus buenas cualidades. Aun respecto de aquellas prendas que no poseen, y de que rin embargo suelen envanecerse sin ofensa de nadie, la civilidad nos prohíbe manifestarles directa ni indirectamente que no se las concedamos. Nada perderemos con dejar a cada cual en la idea que de sí mismo tenga formada; al paso que muchas veces seremos nosotros mismos objeto de esa especie de consideraciones, pues todos tenemos caprichos y debilidades que necesitan la tolerancia de los demás.

CAPITULO II Del aseo.

ARTICULO I. — Del aseo en nuestra persona

- I. El aseo es una gran base de estimación social y contribuye poderosamente a la conservación de la salud. Nada hay, por otra parte, que comunique mayor grado de belleza y elegancia a cuanto nos concierne, que el aseo y la limpieza. Los hábitos del aseo revelan además hábitos de orden, de exactitud y de método en; los demás actos de la vida.
- II. El aseo en nuestra persona debe hacer un gran papel en nuestras diarias ocupaciones; y nunca dejaremos de destinarle la suma de tiempo que nos reclame, por grande que sea la entidad y el número de negocios a que vivamos consagrados.
- III. Así como no debemos nunca entregarnos al sueño sin alabar a Dios y darle gracias por todos sus beneficios, lo que podría llamarse asear el alma, tratando de despojarla por medio de la oración, de las manchas que las pasiones han podido arrojar en ella durante el día, tampoco debemos entrar nunca en la cama sin asear nuestro cuerpo, no sólo para la satisfacción que produce la propia limpieza,, sino a fin de estar decentemente prevenidos para cualquier accidente que pueda ocurrimos en medio de la noche.
- IV. Al acto de levantarnos, luego que hayamos llenado el deber de alabar a Dios y de invocar su asistencia para que dirija nuestros pasos en el día que comienza, asearemos también nuestro cuerpo, todavía más cuidadosamente que al acostamos.
- V. Es posible que alguna vez no podamos asearnos bien antes de entrar en la cama, porque el sueño o cualquier otra circunstancia propia de la hora nos lo impida; más al levantarnos, no lo omitamos jamás. Entonces nos lavaremos la cara con dos aguas, los ojos, los oídos interior y exteriormente, todo el cuello alrededor, etc., etc. nos limpiaremos la cabeza y nos peinaremos.
- VI. No nos limitaremos a lavarnos la cara al acto de levantarnos: repitamos esta operación por lo menos una vez en el día, y además, en todos aquellos casos extraordinarios en que la necesidad así lo exija. Acostumbrémonos a usar los baños llamados de aseo que son aquellos en que introducimos todo el cuerpo en el agua con el objeto principal de aseamos, o bien los baños de regadera o ducha.
- VII. Como los cabellos se desordenan tan fácilmente, es necesario que tampoco nos limitemos a peinarlos por la mañana, sino que lo haremos además todas las veces que advirtamos no tenerlos completamente arreglados.
- VIII. Al acto de levantarnos, debemos hacer gárgaras, lavarnos la boca, limpiar escrupulosamente nuestra dentadura interior y exteriormente. Los cuidados que empleemos en el aseo de la boca, jamás serán excesivos.

- IX. Después que nos levantemos de la mesa, y siempre que hayamos comido algo, limpiemos igualmente nuestra dentadura; pero nunca delante de los extraños ni por la calle,- pues esto no está admitido entre la gente culta.
- X. Nuestras manos nos sirven para casi todas las operaciones materiales de la vida, y son por lo tanto la parte del cuerpo que más expuesta se halla a perder su limpieza. Lavémoslas, pues, con frecuencia durante el día, y por de contado, todas las ocasiones en que tengamos motivo para sospechar siquiera que no se encuentran perfectamente aseadas.
- XI. Las uñas deben ser recortadas cada vez que su crecimiento llegue al punto de oponerse al aseo; y en tanto que no se recorten, examínense a menudo, para limpiarlas en el momento en que hayan perdido su natural blancura.
- XII. Algunas personas suelen contraer el hábito de recortarse las uñas con los dientes. Esta es una grave falta contra el aseo, porque, así se impregnan los dedos de la humedad de la boca, con la cual el hombre fino y delicado no pone jamás en contacto otros cuerpos que aquellos que sirven a satisfacer las necesidades de la vida.
- XIII. Es, según esto, contrario al aseo y a la buena educación, el humedecerse los dedos en la boca para facilitar la vuelta de las hojas de un libro, la separación de varios papeles, o la distribución d loa naipes en juego.
- XIV. Es también una falta contra el aseo el llevar la mano a la boca al estornudar, toser, etc. De esta manera se conseguirá, sin duda, no molestar a las personas que estén delante, pero la mano quedara necesariamente desaseada; y ambos males están evitados por medio del pañuelo, que es el único que debe emplearse en semejantes casos.
- XV. No acostumbremos a llevar la mano a la cabeza, ni introducirla por debajo de la ropa con ningún objeto, y mucho menos con el de rascamos. Todos estos actos son asquerosos, altamente inciviles cuando se ejecutan delante de otras personas.
- XVI. También son actos asquerosos e inciviles el eructar, el limpiarse los labios con las manos después de haber escupido, y sobre todo el mismo acto de escupir, que sólo las personas poco instruidas en materias de educación creen imprescindible, y que no es más que un mal hábito que jamás se verá entre personas cultas.
- XVII. El que se ve en la necesidad de eructar o escupir, debe proceder de una manera tan cauta y delicada, que, si es posible, las personas que estén delante no lleguen a percibirlo.

- XVIII. Ya hemos dicho que las reglas de la urbanidad son más severas cuando se aplican a la mujer; pero no podemos menos de llamar aquí especialmente la atención del bello sexo, hacia el acto de escupir y hacia el todavía más repugnante de esgarrar. La mujer que escupe produce siempre una sensación extraordinariamente desagradable, y la que esgarra eclipsa su belleza, y echa por tierra todos sus atractivos.
- XIX. Procuremos no emplear en otros usos el pañuelo que destinemos para sonamos, llevando siempre con nosotros, si no nos es absolutamente imposible, otro pañuelo que aplicamos a enjugarnos el sudor y a los demás usos que puedan ocurrirnos.
- XX. No usemos más que una sola cara del pañuelo destinado para sonarnos. Cuando se emplean ambas indiferentemente, es imposible conservar las manos aseadas.
- XXI. Hay quienes contraen el horrible hábito de observar atentamente el pañuelo después de haberse sonado. Ni ésta, ni ninguna otra operación está permitido un acto que apenas nos hace tolerable una imprescindible o imperiosa necesidad.
- XXII. Es imponderablemente asqueroso escupir en el pañuelo, y no se concibe como es que algunos autores de urbanidad hayan podido recomendar uso tan sucio y tan chocante.
- XXIII. Jamás empleemos los dedos para limpiarnos los ojos, los oídos, los dientes, ni mucho menos las narices.
- XXIV. No nos olvidemos de asearnos con un pañuelo ambos lagrimales tres o cuatro veces al día y siempre que se hayan humedecido nuestros ojos por la risa, el llanto, o cualquiera otro accidente.
- XXV. También limpiaremos con el pañuelo tres o cuatro veces al día los ángulos de los labios donde suele depositarse una parte de la humedad de la boca que el aire congela, y que hace mala impresión a la vista.
- XXVI. Cuando al acercarnos a una casa adonde vayamos a entrar, nos sintamos transpirados, enjuguémonos el sudor del rostro antes de llamar a la puerta; pues siempre será bien que evitemos en todo lo posible el ejecutar esta operación en sociedad.

ARTICULO II. — Del aseo en nuestros vestidos

I. — Nuestros vestidos pueden ser más o menos lujosos, estar más o menos ajustados a las modas reinantes, pero deben estar siempre aseados, no sólo

cuando nos presentamos en sociedad o vamos por la calle, sino cuando nos encontramos dentro de nuestra casa.

- II. La limpieza en los vestidos no es la única condición que nos impone el aseo; cuidemos además de no llevarlos rotos ni ajados. El vestido ajado puede usarse dentro de la casa, cuando se conserva limpio y no estamos de recibo, más el vestido roto no es admisible ni aun en medio de las personas con quienes vivimos.
- III. Puede suceder que nuestros medios no nos permitan cambiar con frecuencia la totalidad de nuestros vestidos; en este caso no omitamos sacrificio alguno por mudar al menos la ropa interior.
- IV. Cuidemos de que nuestro calzado esté siempre limpio y con lustre, pues es una parte del vestido que contribuye no poco al lucimiento de la persona.
- V. Cuando por enfermedad u otro cualquier impedimento, no hayamos podido limpiarnos la cabeza, cuidemos de que no aparezca sobre nuestros hombros la caspa que de ella suele desprenderse.
- VI. Jamás limpiemos el escarba dientes en nuestros vestidos: este es un acto asqueroso y ridículo, y por lo tanto impropio de la gente fina.

ARTICULO III. — Del aseo en nuestra habitación

- I. Pongamos un especial cuidado en que la casa que habitamos, sus muebles, y todos los demás objetos que en ella se encierren, permanezcan siempre en un estado de perfecta limpieza.
- II. Este cuidado no debe dirigirse tan sólo a los departamentos que habitualmente usamos: es necesario que se extienda a todo el edificio, sin exceptuar ninguna de sus partes.
- III. La entrada de la casa, los corredores y el patío principal, son lugares que están a la vista de todo el que llega a nuestra puerta y, por lo tanto, debe procurarse que en ningún momento se encuentren desaseados.
- ${\sf IV.}$ Los suelos deben conservarse en perfecto aseo, cuidando muy especialmente de que en ellos no aparezcan nunca esputos, sin exceptuar para esto los patíos ni la cocina.
- V. En el patio principal no se debe arrojar agua aun cuando ésta sea limpia, porque todo lo que interrumpe el color general del piso lo desluce, y hace mala impresión a la vista.

- VI. La limpieza del piso contribuye en gran manera al lucimiento de los edificios, a la conservación de los muebles, y a ahuyentar los insectos y reptiles, cuya presencia es casi siempre un signo de suciedad y de incuria.
- VII. El aseo en las habitaciones no debe limitarse a los suelos y a los muebles: es necesario que los techos, las paredes, las puertas, las ventanas y todas las demás partes del edificio, se conserven también en estado de perenne limpieza.
- VIII. En cuanto a los dormitorios y demás aposentos interiores, cuidemos además de que en ellos corra el aire libre, en todas las horas en que la necesidad no nos obligue a mantenerlos cerrados. Esta regla del aseo es una prescripción higiénica.
- IX. No mantengamos en nuestro aposento ningún objeto que pueda producir un olor desagradable; por el contrario, procuraremos conservar en él alguna cosa que lisonjee el olfato, con tal que sus exhalaciones no sean nocivas a la salud.
- X. Las ropas de nuestra cama deben estar siempre aseadas. Nuestras circunstancias particulares nos indican los períodos en que debamos mudarlas; pero jamás aquardemos a hacerlo obligados por su estado de suciedad.

ARTICULO IV. — Del aseo para con los demás.

- I. La benevolencia, el decoro, la dignidad personal y nuestra propia conciencia, nos obligan a guardar severamente las leyes del aseo en todos aquellos actos que en alguna manera están o pueden estar en relación con los demás.
- II. Debemos, pues, abstenernos de toda acción que directa o indirectamente sea contraria a la limpieza que en sus personas, en sus vestidos y en su habitación han de guardar aquellos con quienes tratamos, así como también de todo lo que pueda producir en ellos la sensación de desaseo.
- III. Jamás nos acerquemos tanto a la persona con quien hablamos, que llegue a percibir nuestro aliento.
- IV. Cuando no estando solos nos ocurra toser o estornudar, volvamos la cara hacia un lado, y apliquemos el pañuelo a la boca, a fin de impedir que se impregne de nuestro aliento el aire que aspiran las personas que nos rodean.
- V. Evitemos, en cuanto nos sea posible, el sonarnos cuando estemos en sociedad: y cuando esto nos sea absolutamente imprescindible, procuremos que la delicadeza de nuestros movimientos debilite un tanto en los demás, la sensación desagradable que naturalmente han de experimentar.

- VI. Cuando por algún accidente se hayan ensuciado nuestras manos, y antes de lavárnoslas nos encontremos en el caso de saludar detenidamente a una persona, guardémonos de darle la mano, manifestándole cortésmente el motivo que nos priva de este placer.
- VII. No brindemos a nadie comida ni bebida alguna que hayan tocado nuestros labios: ni platos u otros objetos de esta especie que hayamos usado: ni comidas que hayamos tenido en nuestras manos, si se exceptúan las frutas, cuya corteza las defiende de todo contacto.
- VIII. No sólo no pretenderemos, sino que no permitiremos que una persona toque siquiera con sus manos lo que de alarma manera se haya impregnado de la humedad de nuestra boca.
- IX. No ofrezcamos a nadie nuestro sombrero, ni ninguna otra pieza de nuestros vestidos que hayamos usado, ni objeto alguno de los que tengamos destinados para el aseo de nuestra persona.
- X. Tan sólo obligados por una dura necesidad, usaremos de aquellos objetos ajenos que naturalmente ha de ser desagradable a sus dueños el continuar usando.
- XI. No toquemos con nuestras manos, ni menos con nuestros labios, ni con nada que haya entrado ya en nuestra boca, aquellos objetos que otro ha de comer o beber.
- XII. El aseo respecto del agua de beber, es un punto en que pone un especial esmero la gente bien educada; y jamás se verá una persona fina que no respete altamente los tinajeros, ni menos que vaya a las casas ajenas a incurrir en faltas que exciten aseo a los demás, tales como prescindir del cántaro destinado para llenar el vaso e introducir éste en la tinaja junto con parte de la mano, beber en el mismo cántaro sacar más agua de la necesaria y dejar en el vaso la sobrante, etc., etc.
- XIII. Es incivilidad el excitar a una persona a que guste o huela alguna cosa que haya de producirle una sensación desagradable. Y téngase presente que desde el momento en que se rehúsa probar u oler alero, sea o no agradable por su naturaleza, ya toda instancia es contraria a la buena educación.
- XIV. Si, como hemos viste el acto de escupir es inadmisible en la propia habitación, ya puede considerarse cuánto no lo será en la ajena. Apenas se concibe que haya personas capaces de manchar de este modo los suelos de las casas que visitan, y aun los petates y alfombras conque los encuentran cubiertos.

- XV. Personas hay que, no limitándose a escupir pisan lucero la saliva, de modo que dejan en el suelo una fea mancha. Este es también un acto del todo contrario al aseo, por más que lo hayan recomendado algunos autores como recría de urbanidad.
- XVI. Al entrar en una casa, procuremos limpiar la suela de nuestro calzado, si tenemos motivo para temer que a ella se hayan adherido algunas suciedades; y al penetrar en una pieza de recibo, frotemos siempre calzado en un ruedo o felpudo que encontraremos en la parte exterior de la puerta, a fin de que nuestras pisadas no ofendan ni ligeramente el aseo de los suelos.
- XVII. Nunca nos sentemos sin estar seguros de encontrarse el asiento enteramente desocupado; pues sería imperdonable descuido el sentarnos sobre un pañuelo, o sobre cualquiera otro objeto de esta naturaleza perteneciente a otra persona.
- XVIII. Cuidemos de no recostar nuestra cabeza en el respaldo de los asientos, a fin de preservarlos de la grasa de los cabellos.
- XIX. En general, trataremos siempre con extremada delicadeza todos los muebles, alhajas y objetos de adorno de las casas ajenas, evitando en todo lo posible el tocarlos con nuestras manos, pues esto se opone a su estado de limpieza, y cuando menos a su brillo y hermosura.
- XX. Si es un acto de desaseo el tomar en la boca la pluma de escribir de nuestro uso, con mayor razón lo será el hacer esto con la pluma del ajeno bufete.
- XXI. Por último, guardémonos de mezclar jamás en nuestra conversación palabras, alusiones o anécdotas que puedan inspirar asco a los demás, y de hacer relaciones de enfermedades o curaciones poco aseadas.

CAPITULO III Del modo de conducirnos dentro de la casa.

ARTICULO I — Del método considerado como parte de la buena educación

I. — El método es indispensable para arreglar todos los actos de la vida social, de modo que en ellos haya orden y exactitud, que podamos aprovechar el tiempo, y que no nos hagamos molestos a los demás con las continuas faltas e informalidades que ofrece la conducta del hombre inmetódico. Y como nuestros hábitos en sociedad no serán otros que los que contraigamos en el seno de la vida doméstica, imposible será que lleguemos a ser metódicos y exactos, si no cuidamos de poner orden a todas nuestras operaciones en nuestra propia casa.

- II. El hombre inmetódico vive extraño a sus propias cosas. Apenas puede dar razón de sus muebles y demás objetos que por su volumen no pueden ocultarse a la vista; en cuanto a sus libros, papeles, vestidos y todo aquello que pueda cambiar fácilmente de lugar y quedar oculto, su habitación no ofrece más que un cuadro de confusión y desorden, que causa una desagradable impresión a todos los que lo observan.
- III. La falta de método nos conduce a cada momento a aumentar el desorden que nos rodea, porque amontonados los diversos objetos, ya en un lugar, ya en otro, al buscar uno dejamos los demás todavía más embrollados, preparándonos así nuevas dificultades y mayor pérdida de tiempo, para cuando volvamos a encontrarnos en la necesidad de removerlos.
- IV. Asimismo vivimos expuestos a sufrir negativas y sonrojos, pues las personas que conocen nuestra informalidad evitarán confiarnos ninguna cosa que estimen, y es seguro que no pondrán en nuestras manos un documento importante, ni objeto alguno cuyo extravío pudiera traerles consecuencias desagradables.
- V. La variedad en nuestras horas de comer, en las de acostarnos y levantarnos, en las de permanecer en la casa y fuera de ella, y consiguientemente, en las de recibir, molesta a nuestra propia familia, a las personas que con nosotros tienen que tratar de negocios, y aun a los amigos que vienen a visitarnos.
- VI. Establezcamos siempre cierto orden en la colocación de los muebles, de los libros y de cuantos objetos nos rodean.
- VII. Cuando no somos metódicos, la casa que habitamos no está nunca perfectamente aseada, porque los trastos desarreglados no pueden desempolvarse fácilmente, y el mismo esparcimiento en que se encuentran impide la limpieza y el despejo de las habitaciones.
- VIII. —La escrupulosa exactitud a que nos acostumbra el método en nuestra casa, nos hará cuidar de lo ajeno como de lo nuestro; devolver oportunamente y sin deterioro ni menoscabo lo que se nos ha prestado; concurrir adonde estamos invitados a la hora que se nos ha fijado; prepararnos con la debida anticipación para pagar lo que debemos en el día señalado, y formar, en fin, en nosotros el hábito de la fidelidad en el cumplimiento de nuestros deberes y compromisos, nos evitará el hacernos gravosos y molestos a los demás, y nos dará crédito, estimación y respetabilidad.
- IX. La vida es muy corta, y sus instantes corren sin jamás detenerse; así es que solo en la economía del tiempo podemos encontrar los medios de que nos alcance para educarnos e ilustrarnos, y para cumplir con todos nuestros deberes religiosos y sociales.

- X. Acostumbrémonos, pues, a proceder con método en todas nuestras operaciones, ordenando nuestros trabajos mentales de manera que no se confundan unos con otros; principiando nuestros estudios por las materias más elementales y menos difíciles: destinando horas diferentes para los quehaceres de diferente naturaleza; y estableciendo, en fin, cierta regularidad en la colocación de los libros, de los muebles y de todos los demás objetos que nos pertenezcan.
- XI. Llevemos siempre una cuenta exacta en que aparezcan nuestras deudas, nuestras acreencias y nuestros pastos; no veamos jamás llegar con tranquilidad el vencimiento de un plazo en que debamos pagar alguna cantidad, si no tenemos los medios de desempeñarnos.
- XII. Pero tengamos siempre muy presente que el exceso en el método, como en todo lo demás, viene a ser también un mal de que debemos apartarnos cuidadosamente. Es insoportable él trato de las personas que tienen sometidas a severas reglas las más insignificantes operaciones de la vida, especialmente el de aquellas a quienes ninguna consideración social, ni accidente alguno, por grave que sea, las hace alterar una sola de sus costumbres.
- XIII. Estas regias son acaso más importantes para la mujer que para el hombre, por cuanto su destino la llama al gobierno de la casa y a la inmediata dirección de los asuntos domésticos, y en el desempeño de estas funciones ha de ser el método su principal guía, so pena de acarrear a su familia una multitud de males de alta trascendencia.
- XIV. La mujer inmetódica, ofrecerá, en cuanto la rodea, el mismo cuadro que ofrece el hombre inmetódico, con todas las desagradables consecuencias que hemos apuntado. Pero ella no quedará en esto sólo: porque comunicando su espíritu de desorden a todo el interior de su casa, al desperdicio de tiempo seguirá el desperdicio del dinero, al mayor gasto los mayores empeños, y a los empeños la ruina de la hacienda.

ARTICULO II. – Del acto de acostarnos y de nuestros deberes durante la noche.

- I. Antes de entregamos al sueño, veamos si podemos hacerlo sin que nos echen de menos los que en una enfermedad, o en un conflicto cualquiera, tienen derecho a nuestra asistencia, a nuestros cuidados y a nuestros servicios.
- II. Al retirarnos a nuestro aposento, debemos despedirnos afectuosamente de las personas de nuestra familia de quienes nos sepáranos en este acto; y en ningún caso dejarán de hacer o los hijos de sus padres pidiéndoles además su

bendición, y los que duermen en una misma pieza, unos de otros, al entregarse al sueño.

- III. Si habitamos con otras personas en un mismo aposento tendremos gran cuidado de no molestarlas en nada al acostarnos.
- IV. Si al entrar en el aposento encontramos que va alguno de nuestros compañeros está dormido, cuidaremos de no hacer ningún ruido que pueda despertarle o turbar su sueño.
- V. Cuando tengamos un compañero cuya edad o cualesquiera otras circunstancias le den derecho a nuestra especial consideración y respeto, aguardemos siempre a que haya tomado su cama para tomar nosotros la nuestra; excepto en el caso en que una enfermedad u otro accidente nos obligue a precederle, o en que aquel haya de recocerse más tarde que de ordinario.
- VI. Si fuere un anciano o valetudinario, que necesite de auxilio en este acto, no sólo deberemos prestárselo gustosamente, sino que no esperaremos a que nos lo demande.
- VII. Al despojarnos de nuestros vestidos del día para entrar en la cama, procedamos con honesto recato y de manera que en ningún momento aparezcamos descubiertos, ni ante los demás ni ante nuestra propia vista.
- VIII. La moral, la decencia y la salud misma nos prescriben dormir con algún vestido. Horrible es el espectáculo que presenta una persona que, por cualquier accidente ocurrido en medio de la noche, llega a aparecer enteramente descubierta.
- IX. El ronquido, ese ruido áspero y desapacible que algunas personas hacen en medio del sueño molesta de una manera intolerable a los que los acompañan. Esto no es un movimiento natural y que no puede evitarse, sino un mal hábito, que revela siempre una educación descuidada.
- X. También es un mal hábito el ejecutar durante el sueño movimientos fuertes, que, a veces, hacen caer al suelo la ropa de la cama que nos cubre, y que nos hace tomar posiciones chocantes y contrarias a la honestidad y al decoro.
- XI. La costumbre de levantarse en la noche a satisfacer necesidades corporales, es altamente reprobable; y sólo podría pretender justificarla el que desconociese todo lo que la educación puede recabar de la naturaleza. La oportunidad de estos actos la fijan siempre nuestros hábitos a nuestra propia elección.

- XII. Si en medio del sueño sobreviene algún accidente, por el cual se nos llame para preguntarnos algo o para exigir de nosotros algún servicio, pensemos que nada habría más incivil que mostrarnos desagradados y de mal humor. Por nuestra parte, evitemos en cuanto sea posible el llamar al que duerme, no interrumpiendo su sueño sino por una grave urgencia.
- XIII. Cuando estemos hospedados en una posada, tributemos las debidas atenciones a los que se encuentren en los vecinos aposentos, procurando especialmente no hacer ruido alguno que pueda perturbar su sueño.
- XIV. Puede suceder que ocupemos nosotros una habitación alta que pise sobre otra; en este caso, no olvidemos que el sueño de los que habiten la parte baja estará enteramente a merced de nuestra civilidad. Todo ruido que llegue abajo,, todo golpe fuerte nos está prohibido; y nuestras pisadas, que evitaremos siempre en cuanto nos sea posible, deberán ser tales que no lleguen nunca a conmover el suelo.
- XV. Aunque no hay persona alguna a quien no se deban estos miramientos, los hombres han de ser todavía más cuidadosos en guardarlos, siempre que sean señoras las que ocupen los vecinos dormitorios.

ARTICULO III. — Del acto de levantamos.

- I. Guardémonos de entregamos nunca al rudo y estéril placer de dormir con exceso, y no permanezcamos en la cama sino el tiempo necesario para el natural descanso.
- II. Mientras el hombre vive esa vida material de los primeros años, su sueño no debe ser tasado, porque dirigido exclusivamente por la sabia naturaleza, contribuye a su desarrollo físico y a su salud. Pasada la infancia, el cultivo de su inteligencia le exige ya parte del tiempo que antes dormía, y su sueño no debe exceder de ocho a nueve horas. Pero desde que la plenitud de su razón y los estudios y ocupaciones serias le dan entrada en la vida social, ya no le está permitido permanecer en la cama por más de siete horas.
- III. La costumbre de levantarnos temprano favorece nuestra salud y contribuye poderosamente al adelanto de nuestros estudios y demás tareas.
- IV. Al despertarnos, nuestro primer recuerdo debe consagrarse a Dios. Si no estamos solos, saludaremos en seguida a aquellos de nuestros compañeros que estén ya despiertos, y tomaremos nuestros vestidos con el mismo recato con que los dejamos en la noche.

- V. Es signo de mal carácter y de muy mala educación, el levantarse de mal humor. Para el hombre bien educado no hay ningún momento en que se crea relevado del deber de ser afable y cortés^ y si al levantarse tiene su ánimo afectado por algún disgusto, lo oculta cuidadosamente desde el momento en que alguno le dirige la palabra.
- VI. Las mismas consideraciones que hemos guardado, al acostarnos, a las personas con quienes vivimos en un mismo aposento, les serán guardadas naturalmente al levantarnos; así es que, si en este acto sucediere que aun duerme algún compañero, no turbaremos su sueño con ningún ruido ni de ninguna otra manera, ni abriremos puertas o ventanas de modo que el aire frío penetre basta su cama.
- VII. Pero el que duerme acompañado cuidará de no prolongar su sueño sin un motivo legítimo hasta llegar a embarazar las operaciones de los demás.
- VIII. Cuando tengamos que levantarnos antes de la hora ordinaria, ya sea porque estemos de viaje, o por otro motivo cualquiera, no nos creamos autorizados para perturbar a los que duermen.
- IX. Acostumbrémonos desde niños a arreglar nuestra cama, luego que en nuestra habitación haya corrido libremente el aire por algún rato.
- X. No salgamos nunca de nuestro aposento sin estar perfectamente vestidos, y no creamos que la necesidad de salir de improviso por un accidente cualquiera nos autorice para presentamos mal cubiertos o en traje poco decente.
- XI. Tan sólo los enfermos deben tomar el desayuno en la cama, los que gozan de salud, lo harán después que se encuentren aseados y vestidos.
- XII. Una vez que estemos en disposición de presentarnos delante de los demás, cuidemos de informarnos de la salud de nuestra familia. Semejantes actos de obsequiosa etiqueta reconocen por móvil el afecto a las personas con quienes vivimos, sirven para fomentar ese mismo afecto, y para hacer cada vez más grato y dulce el interesante comercio de la vida doméstica.

ARTICULO VI. — Del vestido que debemos usar dentro de la casa.

I. — Nuestro vestido, cuando estamos en medio de las personas con quienes vivimos, no sólo debe ser tal que nos cubra de una manera honesta, sino que debe contener las mismas partes de que consta cuando nos presentamos ante los extraños, con sólo aquellas excepciones y diferencias que se refieren a la calidad de las telas, a la severidad de las modas, y a los atavíos que constituyen el lujo.

- II. —: No está, pues, permitido a un hombre el permanecer en su casa sin corbata, en mangas de camisa, sin medias, ni con los pies mal calzados.
- III. En cuanto a la mujer, en quien debe lucir siempre mayor compostura que en el hombre, ya se deja ver que su desaliño dentro de la casa dará muy mala idea de su educación.
- IV. La severidad de estas reglas se atenúa naturalmente cuando permanecemos en nuestro dormitorio; bien que jamás hasta permitimos ningún desahogo contrario a la honestidad y a la decencia, que serán siempre el atavío del hombre en todos los momentos en que sólo tiene a Dios por testigo de sus acciones.
- V. Tampoco nos autoriza el desahogo del dormitorio, para ofrecernos a la vista de ninguna persona vestidos únicamente con la ropa interior, aunque ésta sea bastante para cubrirnos todo el cuerpo.
- VI. Las visitas que recibimos en la sala deben encontrarnos en un traje decente, y adecuado a la categoría y a las demás circunstancias de las personas que vienen a nuestra casa.
- VII. No está permitido el uso de la chaqueta, ni de ningún otro vestido que no sea de etiqueta, para recibir visitas, sobre todo cuando éstas no son de una íntima confianza.
- VIII. Bien que el vestido de etiqueta sea siempre el vestido más apropiado para sentarnos a la mesa, no hay inconveniente en sustituirlo con cualquiera otro menos serio, cuando sólo estamos acompañados de las personas con quienes vivimos en familia.
- IX. Al presentarnos en las ventanas que dan para la calle, consideremos que vamos a ofrecernos a las miradas de todo el que pasa, y que no hay razón para que aparezcamos con menor compostura que cuando recibimos visitas.
- X. En las posadas y en las casas de particulares donde estemos hospedados, seremos todavía más estrictos y cuidadosos en todo lo que mira a la seriedad y decencia de nuestros vestidos.

ARTICULO V. — Del modo de conducirnos con nuestra familia.

I. — El hábito de ser atentos, delicados y respetuosos con las personas con quienes vivimos, hará resplandecer en nosotros estas mismas cualidades en nuestras relaciones con los extraños.

- II. Nuestras palabras y acciones tendrán siempre por regla y por medida, el deseo de complacer a las personas que nos rodean y la firme intención de no ocasionarles nunca disgusto alguno.
- III. El respeto que debemos a nuestros padres no excluye en manera alguna los dulces placeres de una confianza bien entendida; pero tengamos presenté que jamás nos será lícito usar con ellos de una familiaridad tal, que profane los sagrados deberes que la naturaleza y la moral nos imponen.
- IV. La tolerancia es el gran principio de la vida doméstica. Si debemos ser sufridos en el trato con los extraños, así por urbanidad como por la conservación del bien precioso de la paz, con mayor razón deberemos serlo para con las personas de nuestra familia, en quienes no podemos suponer jamás la dañada intención de ofendernos.
- V. Llevemos, pues, con afectuosa resignación y prudencia; las pequeñas contradicciones que habremos de encontrar a cada paso en el seno de la vida doméstica y ahoguemos al nacer todo germen de discordia que pueda venir a turbar la armonía y la paz que son el fundamento del orden, el contento y el bienestar de las familias.
- VI. Es un signo de mala educación, el conservar en la memoria las palabras y acciones desagradables que en los ligeros desacuerdos de familia se hayan empleado; y no es menos incivil, el echarlas en cara a sus autores como medio de ataque o de defensa en ulteriores altercados o discusiones.
- VII. La confianza no nos autoriza para usar de los muebles y demás objetos pertenecientes a las personas con quienes vivimos, sin su previo permiso y sin asegurarnos de antemano de que no vamos a hacer una exigencia indiscreta, por cuanto el dueño de lo que necesitamos puede también necesitarlo.
- VIII. Por regla general, jamás usaremos ni pretenderemos usar aquellos objetos que sirven a cada cual para el aseo de su persona.
- IX. No hagamos variar nunca las cosas que no nos pertenecen, de los lugares en que sus dueños isa han colocado; y cuando fuera de nuestro Aposento no veamos obligados por una necesidad justificativa, a abrir o cerrar puertas o remanas, o hacer variar la colocación de un mueble u otro objeto cualquiera, no olvidemos restituirlo todo a su anterior estado, tan luego como haya cesado aquella necesidad.
- X. Jamás entremos en un aposento, aun cuando se encuentre abierto, sin llamar a la puerta y obtener el correspondiente permiso.

- XI. La dignidad y el decoro exigen de nosotros que procuremos no llamar la atención de nadie antes ni después de entregarnos a aquellos actos que, por más naturales e indispensables que sean, tienen o pueden tener en si algo de repugnante.
- XII. Siempre que alcancemos a ver a una persona que se encuentre mal vestida, o en una disposición cualquiera en que debemos pensar que le seria desagradable el ser observada, apartemos nuestra vista y alejémonos de aquel sitio con discreto disimulo.

ARTICULO VI. — Del modo de conducirnos con nuestros criados.

- I. Procuremos que a las consideraciones que nos deben nuestros criados por nuestra posición respecto de ellos, se añada el agradecimiento y el cariño por el buen trato que de nosotros reciben.
- II. La intolerancia para con los criados es tanto más injusta, cuanto que en general son personas a quienes la ignorancia conduce a cada paso al error.
- III. Guardémonos de dirigir habitualmente la palabra a nuestros criados en ese tono imperioso y duro, que ni nos atrae mayor respeto ni comunica mayor fuerza a nuestros mandatos.
- IV. Jamás reprendamos a nuestros criados delante de los extraños; y no les echemos nunca en cara sus defectos o deformidades naturales.
- V. Cuando nuestros criados se encuentren enfermos rodeémoslos de toda especie de cuidados y no demos nunca lugar a que crean con fundamento que hemos apreciado en poco su vida o su salud.

ARTICULO VII. — Del modo de conducirnos con nuestros vecinos.

- I. Los que moran en edificios cercanos entre sí, deben considerarse, bajo muchos respectos sociales, como si formasen una-misma lamilla, y guardarse recíprocamente todos los miramientos que están fundados en la benevolencia y tienen por objeto principal él no atender ni desagradar a aquellos con quienes se vive.
- II. El derecho que nos da la propiedad o arrendamiento de un edificio, para proceder dentro de él de la manera que más nos plazca o nos convenga, está circunscrito a aquellas acciones que en nada se oponen a la tranquilidad de nuestros vecinos, ni a las consideraciones que les debemos cuando se hallan bajo la impresión del dolor o de la desgracia.

- III. Los niños bien educados jamás salen a la calle a formar Juegos y retozos que necesariamente han de molestar a los vecinos, ni en las recreaciones a que se entregan dentro de su casa, a levantar alborotos que puedan llegar a late casas contiguas.
- IV. Es sobremanera impolítico tocar constantemente un instrumento en la sala o con las ventanas abiertas, o en cualquiera otro lugar en que los sonidos hayan de trasmitirse a las casas vecinas.
- V. Los cuidados que hemos de emplear para no molestar a nuestros vecinos, deben ser todavía mayores respecto de los que habitan las casas más inmediatas a la nuestra.
- VI. No es propio de personas cultas y de buenos principios, el dirigir desde su casa miradas escudriñadoras a las casas inmediatas, ni salir a sus ventanas a imponerse de algún suceso escandaloso que en ella ocurra.
- VII. Cuando sabemos que en una casa próxima a la nuestra ha ocurrido un accidente desgraciado, y, sobre todo si hay en ella un enfermo de gravedad, debemos abstenernos de toda demostración bulliciosa de contento, como el baile, el canto, o el uso de un instrumento músico.
- VIII. Muerto un vecino, no sólo no deberemos tener una fiesta en nuestra casa, sino que no cantaremos, ni tocaremos ningún instrumento en los días inmediatos.

CAPITULO IV. — Del modo de conducirnos en diferentes lugares fuera de nuestra casa.

ARTICULO I. — Del modo de conducirnos en la calle

- I. Conduzcámonos en la calle con gran circunspección y decoro, y tributemos las debidas atenciones a las personas que en ella encontremos, sacrificando, cada vez que sea necesario, nuestra comodidad a la de los demás.
- II. Nuestro paso no debe ser ordinariamente ni muy lento ni muy precipitado; y los movimientos de nuestro cuerpo deben ser naturales y propios de nuestra edad, de nuestro sexo y demás circunstancias personales. Gravedad en el anciano, en el sacerdote, en el magistrado; suavidad y decoro en la señora; modestia y gentileza en la señorita; moderación y gallardía en el joven; afectación en nadie.
- III. Nuestras pisadas deben ser suaves, y nuestros pasos proporcionados a nuestra estatura. Sólo las personas ordinarias asientan fuertemente los pies en el suelo y forman grandes trancos para caminar.

- IV. No fijemos detenidamente la vista en las personas que encontremos, ni en las que se hallen en sus ventanas, ni volvamos la cara para mirar a las que ya han pasado.
- V. No nos acerquemos nunca a las ventanas de una casa, con el objeto de dirigir nuestras miradas hacia adentro.
- VI. De ninguna manera llamemos a una persona que veamos en la calle, especialmente si por algún respecto es superior a nosotros (1). (1) Respecto de superioridad e inferioridad, téngase siempre presente los párrafos XV y XYI de las páginas 24 y 25. (esto es un pie de pagina)
- VII. No está admitido el detener a una persona en la calle, sino en el caso de una grave urgencia y por muy breves instantes.
- VIII. Podemos, sin embargo, detener a un amigo de circunstancias análogas a las nuestras, aunque no tengamos para ello un objeto importante; pero guardémonos de hacerlo respecto de aquellos que viven rodeados de ocupaciones y de los que, por el paso que llevan, debemos suponer que andan en negocios urgentes.
- IX. Una vez detenidas dos personas, toca a la más caracterizada adelantar la despedida; más si se han detenido tres, no hay inconveniente para que se separe primero la menos caracterizada.
- X. Jamás pasemos por entre dos o más personan que se hayan detenido a conversar; y en el caso de que esto sea absolutamente inevitable, pidamos cortésmente permiso para hacerlo.
- XI. Las personas que se encuentren detenidas, evitarán por su parte, que el que se acerca llegue a solicitar permiso para pasar, ofreciéndole de antemano el necesario espacio.
- XII. Debemos un saludo, o por lo menos una inclinación de cabeza, a las personas que encontrándose detenidas, se apartan para dejarnos libre el paso por el lugar más cómodo o por en medio de ellas.
- XIII. Para quitarnos y ponernos el sombrero, y para todos los demás movimientos de cortesía en que hayamos de usar de la mano, empleemos siempre la derecha.
- XIV. Nunca saludemos desde lejos a personas alguna con quien no tengamos una íntima confianza y cuando según esto podamos hacerlo, limitémonos para ello a una inclinación o a un movimiento de la mano.

- XV. No dirijamos nunca la palabra con el sombrero puesto a una señora, a un sujeto constituido en alta dignidad, ni a otra persona cualquiera que sea para nosotros muy respetable.
- XVI. En el caso del párrafo anterior, toca a la persona a quien hablamos, excitarnos a que nos cubramos; pero nosotros no deberemos ceder a su primera insinuación, bien que nunca esperaremos a la tercera.
- XVII. Es un acto muy incivil el conservar o tomar la acera, cuando ha de privarse de ella a una señora, o a otra persona cualquiera a quien se deba particular atención y respeto.
- XVIII. En todos los casos, el inferior debe dejar la acera al superior y el caballero a la señora: y cuando se encuentren dos personas de circunstancias análogas, la regla general es que la conserve el que la tiene a su derecha.
- XIX. Si encontramos a una persona en una situación cualquiera en que necesite de algún auxilio que podamos prestarle, se lo ofreceremos desde luego, aun cuando no tendamos con ella ninguna especie de relaciones.
- XX. Al pasar por una iglesia cuyas puertas estén abiertas, quitémonos el sombrero en señal de reverencia; y si fuere en momentos en que se anuncie el acto augusto de la elevación, no nos cubramos hasta que haya terminado.
- XXI. Tributemos un respeto profundo a todos los actos religiosos que se celebren en la calle; y tendamos siempre muy presente que una persona culta y bien educada, no toma jamás parte en los desórdenes que suelen formarse en las procesiones, en los cuates se falta, no sólo a los deberes que la religión y la moral nos imponen, sino a la consideración que se debe a las personas que a ella asisten con mía mira puramente devota.
- XXII. Cuando advirtamos que el Viático está en la misma calle que nosotros atravesamos, aunque sea a mucha distancia, nos quitaremos el sombrero y no nos cubriremos hasta que la procesión o nosotros hayamos variado de calle; y siempre que haya de pasar el Viático por junto de nosotros, nos arrodillaremos doblando ambas rodillas, sea cual fuere el lugar en que nos encontremos.
- XXIII. Si yendo a caballo, viéremos que vamos a encontrarnos con el Viático, tomaremos inmediatamente otra calle; y si no podemos hacerlo, nos desmontaremos y no volveremos a montar hasta que la procesión haya pasado.

ARTICULO II. — Del modo de conducimos en el Templo.

- I. El templo, como antes hemos dicho, es la casa del Señor y, por lo tanto, un lugar de oración y recogimiento donde debemos Aparecer siempre circunspectos y respetuosos, con un continente religioso y grave, y contraídos exclusivamente a los Oficios que en él se celebren.
- II. Desde que nos acerquemos al umbral de la puerta, quitémonos el sombrero, y no volvamos a cubrirnos hasta después de haber salido a la calle.
- III. Al entrar en el templo, cuidemos de no distraer con ningún ruido la atención de los que en él se encuentren, ni molestarlos de ninguna manera.
- IV. Guardémonos de llevar con nosotros niños demasiado pequeños, que por su falta de razón puedan perturbar a los demás con el llanto o de cualquiera otra manera; y tendamos presente que llevar a la iglesia a un perro es un acto imponderablemente indigno e irreverente.
- V. Dentro del templo no debe saludarse a ninguna persona desde lejos; y cuando ha de hacerse de cerca, tan sólo es lícito un ligero movimiento de cabeza, sin detenerse jamás a dar la mano ni mucho menos a conversar.
- VI Aunque el templo es por excelencia el lugar de la oración, a ninguno le es lícito rezar tan recio que perturbe a los demás.
- VII. Abstengámonos de apartar la vista del lugar en que se celebren los oficios, para fijarla en ninguna persona.
- VIII. Se falta al respeto debido a las personas que se encuentran en el templo, a más de ofenderse a la Divinidad, omitiendo cualesquiera de los actos que, según los ritos de la Iglesia, son propios de cada uno de los Oficios que se celebran.
- IX. No tomemos nunca asiento en la iglesia, sin que por lo menos hayamos hecho una genuflexión hacia el altar mayor. En una mujer sería grave falta el sentarse, antes de haber permanecido algunos instantes arrodillada.
- X. Al pasar por delante de un altar en que esté depositado el Santísimo Sacramento, haremos una genuflexión; y al retirarnos del templo, si salimos por la puerta principal, haremos también una genuflexión hacia el altar mayor.
- XI. En los casos del párrafo anterior, doblaremos precisamente ambas rodillas, si la Majestad estuviere expuesta.
- XII. También haremos una genuflexión cuando pasemos por delante de un altar donde esté celebrándose el santo sacrificio de la Misa, si el sacerdote hubiere ya consagrado y aún no hubiere consumido.

XIII. — Al pasar por un lugar donde se encuentren expuestas a la veneración las imágenes del Redentor o de su Santísima Madre, haremos igualmente una genuflexión; y cuando las efigies expuestas fueren de Santos, haremos una inclinación en señal de reverencia.

XIV. — Siempre que haya de pasar por junto a nosotros un sacerdote revestido, que se dirija al altar o venga de él nos detendremos y le haremos una inclinación de reverencia.

XV. —Respecto de la situación en que debemos estar durante la Misa, observaremos las reglas siguientes: 1ª al principiar el celebrante el Introibo ad Altare Dei, nos arrodillaremos, y así permaneceremos hasta el acto del Evangelio, en que nos pondremos de pie; 2ª cuando la Misa tenga Credo, haremos la misma genuflexión que hace el celebrante al Incarnatus; 3º terminado el Ofertorio, podremos sentarnos hasta que el sacerdote diga Sanctus, en que volveremos a ponernos de pie; 4ª al inclinarse el celebrante para pronunciar las palabras de la consagración, nos arrodillaremos doblando ambas rodillas, y así permaneceremos hasta el fin de la función, en que podremos de nuevo sentarnos; 5ª cuando el celebrante, después de haber rezado las últimas oraciones, se dirija al medio del altar, nos pondremos de pie; y al acto de la bendición haremos una inclinación de reverencia; 6ª en las Misas solemnes, podremos, además, sentarnos cada vez que se siente el celebrante; 7ª una mujer debe permanecer siempre arrodillada, fuera de los casos en que, según las reglas precedentes, es permitido sentarse.

XVI. — Siempre que se anuncie el acto de la elevación de cualquier altar, nos arrodillaremos doblando ambas rodillas, hasta que aquél haya terminado enteramente. Y cuando se cante en el coro el Incarnatus, nos arrodillaremos de la misma manera, y no nos pondremos de pie hasta que no oigamos las palabras Crucifixus etiam, etc.

XVII. — También deberemos arrodillarnos: 1ª) cuando se cante el Tantum ergo; 2ª) cuando se cante el versículo Te ergo quaesumus del Te Deum; 3ª) cuando se esté dando la comunión; 4ª) finalmente, cada vez que en la celebración de los Oficios se arrodillen el celebrante, los que le acompañen y los eclesiásticos que canten en el coro.

XVIII. — Cuando estemos de pie, mantengamos el cuerpo recto, sin descansarlo nunca de un lado; y cuando estemos sentados, guardémonos de recostar la cabeza sobre el espaldar del asiento, de extender y cruzar las piernas y de tomar, en fin, ninguna posición que de alguna manera desdiga de la severa circunspección que debe presidir siempre en el templo a todas nuestras acciones.

ARTICULO III. — Del modo de conducirse en las casas de educación

- I. Procuremos no entrar en las casas de educación, a horas en que podamos ser causa de que se interrumpa el estudio o la enseñanza, o en que los maestros hayan de desatender a los alumnos para recibirnos.
- II. Si al Acercarnos a la casa, notáremos que se reprende en ella a algún alumno, evitemos entrar en tales momentos, y si ya hemos entrado retirémonos con cualquier pretexto razonable.
- III. Consideremos que nuestros maestros ocupan el lugar de nuestros padres y que si en todas ocasiones les debemos, como ya hemos dicho, amor, obediencia y respeto, en la escuela tenemos que respetar también en ellos el carácter de dueños de casa y tributarles todas las atenciones que les son debidas como a tales.
- IV. Según esto, es necesario que observemos en la escuela una conducta circunspecta, sin levantar jamás en ella la voz, sin entregarnos a otros pasatiempos que los que nos sean expresamente permitidos y sin incurrir, en suma, en falta alguna que pueda hacer recaer sobre nosotros la fea nota de irrespetuosos y descorteses.
- V. Cuando accidentalmente se ausente el maestro de la pieza en que nos encontramos, propongámonos conducirnos tan bien como si estuviésemos en su presencia; pues de otro modo nos haríamos indignos de la honrosa confianza que deposita en nuestros deberes aun en aquellos momentos en que no estamos bajo su vigilancia inmediata.
- VI. Jamás nos irritemos por las correcciones que nuestros maestros se vean en el caso de aplicarnos, lo cual sería añadir una grave falta a la que ya hemos cometido. Pensemos que ellos no obran nunca en esto sino estimulados por el deseo de nuestro bien y propongámonos, por el contrario, corresponder a este deseo, mejorando nuestra conducta y llenando fielmente nuestros deberes.
- VII. —Tampoco nos es lícito censurar la conducta de nuestros maestros, ni hablar con nadie sobre los defectos personales que creamos haber descubierto en ellos. De este modo no sólo faltaríamos al respeto y a la honra que les debemos, sino a la caridad cristiana y, más que todo, a la gratitud de que les somos deudores por el bien inestimable que nos hacen ilustrándonos y enseñándonos a ser virtuosos y honrados.
- VIII. Jamás refiramos en la escuela las cosas que pasan en nuestra casa, ni en las casas ajenas, así como tampoco debemos referir en ninguna parte las cosas desagradables que pasan en la escuela, como las faltas en que incurren nuestros condiscípulos, las correcciones, etc.

- IX. Tratemos a todos nuestros condiscípulos con amistad y consideración; y huyamos, como de la más torpe y despreciable vileza, de concebir contra ellos mala voluntad cuando nos aventajen en los estudios, o en las recompensas que los maestros dan al mérito. En estos casos el único sentimiento que se despierta en un pecho noble, es el deseo de llegar a igualarse, a fuerza de estudio y buen comportamiento, a aquellos que han alcanzado tales ventajas.
- X. Nuestra conducta en la escuela debe damos por resultado, además de la instrucción, "el amor de nuestros maestros y la amistad y estimación de nuestros condiscípulos. No hay afecto más puro que el que sabemos inspirar a nuestros maestros; m amistad más sólida y duradera que aquella que nace en la escuela y se fomenta allí mismo con recíprocas muestras de adhesión, lealtad y desprendimiento.

ARTICULO IV — Del modo de conducirnos cuando estamos hospedados en casa ajena.

- I. Nada es más bello ni más noble que el ejercicio de la hospitalidad, cuando es nuestro mismo enemigo el que busca en nuestro hogar un amparo contra el peligro que la amenaza.
- II. Desde que un amigo nos anuncie que va a hospedarse en nuestra casa, ñus dispondremos a recibirle dignamente.
- III. No permitamos que nuestro huésped haga ningún gasto para su manutención, ni para la de sus criados, ni para la de sus bestias.
- IV. Procuraremos estudiar las costumbres domésticas de nuestro huésped, a fin de impedir que las altere en nada para acomodarse a las nuestras.
- V. Hagamos de manera que nuestro huésped tenga en nuestra casa toda la libertad y desahogo de que debe gozarse en el seno de la vida doméstica.
- VI. Los criados de nuestro huésped habrán de encontrar también .en nuestra casa una benévola a cogida.
- VII. Al separarse un huésped de nosotros, le manifestaremos nuestra pena por su partida y le excitaremos afectuosamente a que vuelva a usar nuestra casa.

ARTICULO V — Del modo de conducirnos en los viajes

I. — Cuando hayamos de viajar en compañía de otras personas, seamos exactos en reunimos con ellas a la hora señalada para emprender la marcha.

- II. En los caminos se relaja un tanto la severidad de la etiqueta, y pueden dirigirse un saludo las personas entre sí desconocidas que se encuentren.
- III. Es un acto extraordinariamente incivil el fumar dentro de un coche, aun cuando no haya entre los pasajeros ninguna señora.
- IV. En los lugares donde se detenga el coche, veamos si la§ personas que van con nosotros desean algo que podamos proporcionarles, y ofrezcámosles de las comidas y bebidas que encontremos.
- V. En los viajes en ferrocarril o por mar, se observarán los mismos principios que rigen para los viajes en coche; debiendo siempre, el hombre de buena educación, sacrificar su propia comodidad a la de las señoras, y mostrarse en todas ocasiones, afable, cortés y condescendiente.

CAPITULO V

Del modo de conducirnos en sociedad.

ARTICULO I. — De la conversación.

- I. Nada hay que revele más claramente la educación de una persona que su conversación.
- II. La conversación debe estar siempre animada de un espíritu de benevolencia y consideración que se extienda, no sólo a todos los circunstantes, sino también a las personas que no se hallan presentes.
- III. La afabilidad y la dulzura son en todas ocasiones el más poderoso atractivo de la conversación, pero cuando hablamos con una señora, vienen a ser deberes estrictos, de que no debemos apartarnos jamás.
- IV. En ningún caso entremos en discusión con una persona, sobre materias que no interesen evidentemente a los demás circunstantes.
- V. Cuando la conversación es general, es una incivilidad el llamar la atención de una persona para conversar con ella sola.
- VI. Cuando acontezca que dos personas tomen simultáneamente la palabra, el inferior la cederá siempre al superior, y el caballero a la señora.
- VII. Siempre que una persona canta, toca o hace cualquiera cosa con el objeto de agradar a la sociedad, es una imperdonable incivilidad el conversar, aun cuando se haga en voz baja.

- VIII. Las personas de mayor respetabilidad que se encuentren en un círculo, son las que principalmente están llamadas a variar los temas de la conversación.
- IX. Nuestro lenguaje debe ser siempre culto, decente y respetuoso, por grande que sea la llaneza y confianza con que podamos tratar a las personas que nos oyen.
- X. Es importante poseer una buena pronunciación, articulando las palabras clara y sonoramente, sin omitir ninguna sílaba ni alterar su sonido.
- XI. El tono de la voz debe ser siempre suave y natural, esforzándose tan sólo en aquellas materias que requieren calor y energía, aunque nunca hasta hacerlo, penetrante y desapacible. En la mujer, la dulzura de la voz es no solo una muestra de buena educación, si no un atractivo poderoso y casi peculiar de su sexo.
- XII. Así la lentitud como la rapidez en la expresión, cuando se hacen habituales, son extremos igualmente viciosos y repugnantes.
- XIII. La fisonomía del que habla debe presentar las mismas impresiones que sus ideas han de producir en los demás; en ella han de encontrarse los rasgos del dolor si se trata de asuntos tristes y desastrosos, los de alegría si se trata de asuntos agradables o chistosos, etc.
- XIV. La palabra debe ir acompañada de una gesticulación inteligente y propia, y de ciertos movimientos del cuerpo, que son tan naturales y expresivos, cuanto que ellos representan siembre unas mismas ideas, sea cual fuere el idioma que se hable. Pero téngase presente que la exageración en este punto es altamente ridícula y que, en especial, los movimientos de las manos cuando exceden los límites de la moderación y la naturalidad, comunican a la persona un aire tosco y enfadoso.
- XV. No expresemos en sociedad ninguna idea poco decorosa, aun cuando nazca de una sana intención y venga a formar parte de una conversación seria y decente. Lo que por su naturaleza es repugnante y grosero, pierde bien poco de su carácter por el barniz de una impresión delicada y culta.
- XVI. Guardémonos de emplear en la conversación palabras o frases que indiquen impiedad, o falta de reverencia a Dios, a los santos y a las cosas sagradas.
- XVII. Es soberanamente chocante y vulgar el uso de juramento, y de todas aquellas con las cuales el que habla se empeña en dar autoridad a sus asertos, comprometiendo su honor y la fe de su palabra, o invocando el testimonio de otras personas.

- XVIII. No está admitido el nombrar en sociedad los diferentes miembros o lugares del cuerpo, con excepción de aquellos que nunca están cubiertos. Podemos, no obstante, nombrar los pies, aunque de ninguna manera una parte de ellos, como los talones, los dedos, las uñas, etc. En esto debe también guiarnos la observación de lo que practiquen las personas cultas y bien educadas.
- XIX. Por regia general, deberemos emplear en todas ocasiones las palabras más cultas y de mejor sonido, diciendo, por ejemplo, cuello por pescuezo, mejilla por cachete, cerdo por cochino, aliento o respiración por resuello, etc.
- XX. Respecto de las interjecciones y de toda palabra con que hayamos de expresar la admiración, la sorpresa o cualquiera otro afecto del ánimo, cuidemos igualmente de no emplear jamás aquellas que la buena sociedad tiene proscritas, como caramba, diablo, demonio y otras semejantes.
- XXI. En ningún caso nos es lícito hacer mención de una persona por medio de un apodo o sobrenombre.
- XXII. Excluyamos severamente la ironía y la sátira de toda discusión, de todo asunto serio y de toda conversación con personas con quienes no tengamos ninguna confianza.
- XIII. Antes de resolvernos a referir un hecho o anécdota cualquiera, pensemos si, bajo algún respecto, puede ser desagradable a alguna de las personas presentes, o a sus allegados o amigos; y en tal caso, desistamos de nuestro intento.
- XXIV. Es una vulgaridad hablar en sociedad detenidamente de nuestra familia, de nuestra persona, de nuestras enfermedades, de nuestros negocios y de materias puramente profesionales.
- XXV. Usemos siempre de palabras y frases de cumplido, de excusa o de agradecimiento, cuando preguntemos o pidamos algo, cuando nos veamos en el caso de contrariar opiniones de los demás, y cuando se nos diga alguna cosa que nos sea agradable; como por ejemplo, sírvase Ud. decirme, tenga Ud. la bondad de proporcionarme, permítame Ud. que le observe, dispénseme Ud., perdóneme Ud., doy a Ud. las gracias, etc.
- XXVI. Cuando hablemos con señoras, con personas de poca confianza, o con cualquiera que por su edad y demás circunstancias sea superior a nosotros, no contestemos nunca sí o no, sin añadir la palabra señor o señora.
- XXVII. Debemos anteponer siempre las palabras señor o señora, a los nombres de las personas que mencionemos en la conversación.

- XXVIII. Dirijamos siempre la vista a la persona con quien hablemos. Los qué tienen la costumbre de no ver la cara a sus oyentes, son por lo general personas de mala índole o de poco roce con la gente.
- XXIX. Son actos vulgares e inciviles en la conversación, el remedar a otras personas, imitar la voz de los animales o cualesquiera otros ruidos, hablar bostezando, hablar en voz baja a una persona delante de otra, y por último, tocar los vestidos o el cuerpo de aquellos a quienes ge dirige la palabra.
- XXX. Es intolerable la costumbre de hablar siempre en término y chistosos o de burla, y más intolerable todavía la conducta de aquellos que se esfuerzan en parecer como graciosos.
- XXXI. Cuando acontezca que dos personas tomen simultáneamente la palabra, el inferior la cederá siempre al superior y un hombre a una señora.
- XXXII. En el caso de conocer que la persona con quien hablamos no nos ha comprendido, guardémonos de decirle; Ud. no me entiende, ni otra expresión semejante que pueda mortificar su amor propio. Aunque creamos habernos explicado con bastante claridad, la buena educación exige que le digamos: veo que no he tenido la fortuna de explicarme bien; sin duda no he sabido hacerme entender; o cualquiera otra expresión análoga.
- XXXIII. Cuando una persona se incorpora a un círculo, debe abstenerse de inquirir el asunto de que se trataba antes de su llegada.
- XXXIV. Jamás deja de ser molesta y fastidiosa la conversación del que habla con exceso. Los que llegan a adquirir este hábito concluyen por hacerse intolerables en sociedad, y todos evitan encontrarse con ellos.
- XXXV. Es un acto impolítico, y altamente ofensivo a la persona que nos habla, el manifestar de un modo cualquiera, que no tenemos concentrada enteramente la atención en lo que nos dice.
- XXXVI. Cuando una persona con quien tengamos poca confianza nos refiera algún suceso de que ya estamos impuestos, conduzcámonos como si hasta aquel momento lo hubiésemos ignorado.
- XXXVII— Jamás interrumpamos de modo alguno a la persona que habla. Este acto está justamente considerado como incivil y grosero, y por lo tanto proscrito entre la gente educada.
- XXXVIII. La más grave, acaso, de todas las faltas que pueden cometerse en sociedad, es la desmentir a una persona, por cuanto de este modo se hace una

herida profunda a su carácter moral; y no creamos que las palabras suaves que se empleen, puedan en manera alguna atenuar semejante injuria.

XXXIX. — Cuando la persona que refiere un hecho se detenga algunos instantes, tratando de recordar algo que haya olvidado y que nosotros sepamos, abstengámonos de auxiliar su memoria, especialmente si fuere superior a nosotros.

XL. — Nuestra atención debe corresponder siempre a las miras del que habla, o al espíritu de su conversación; manifestándonos admirados o sorprendidos, cuando se nos refiera un hecho con el carácter de extraordinario, y compadecidos si el hecho es triste o lastimoso; aplaudiendo aquellos rasgos que se nos presenten como nobles y generosos; celebrando los chistes y agudezas; y manifestando siempre, en suma, con naturalidad y sencillez, todos los efectos que la persona que nos habla ha esperado obrar en nuestro ánimo.

XLI. — La distracción incluye casi siempre una grave falta, que puede conducirnos a lances de una desagradable trascendencia, por cuanto indica generalmente menosprecio a la persona que nos habla, y no siempre encontramos indulgencia en el que llega a creerse de esta suerte ofendido. Nada puede haber más desatento ni bochornoso, que llegar a un punto de la conversación en que nos toque hablar o contestar a una pregunta, y tener que confesar nuestra incapacidad de hacerlo, por haber permanecido extraños a los antecedentes.

ARTICULO II. — De las visitas

- I Las visitas son indispensables para el cultivo de la amistad, pues por medio de ellas manifestamos a nuestros amigos, de la manera más evidente y expresiva, cuan grato es para nosotros verlos y tratarlos, así como la parte que tomamos en sus placeres, en sus conflictos y desgracias y el agradecimiento que nos inspiran sus atenciones y servicios.
- II. Las diferentes especies de visitas pueden reducirse a las siguientes: visitas de negocios, de presentación, de ceremonia, de ofrecimiento, de felicitación, de sentimiento, de duelo, de pésame, de despedida, de agradecimiento y de amistad.
- III. Son visitas de negocios, todas las que se hacen con el exclusivo objeto de tratar sobre un negocio cualquiera.
- IV. Son visitas de presentación, las que hacemos con el objeto de ser introducidos al conocimiento y amistad de otras personas.

- V. Las visitas de ceremonia son actos de rigurosa etiqueta, que tienen generalmente por objeto cumplimentar a personas de carácter público en muchos v variados casos.
- VI Son visitas de ofrecimiento, las que una persona hace a sus amigos para participarles que ha tomado estado, que le ha nacido un hijo, o que ha mudado de habitación, etc.
- VII. Son visitas de felicitación, las que hacemos a nuestros amigos en señal de congratulación, el día de su cumpleaños, cuando nos participan su mudanza de estado o el nacimiento de un hijo, por su elevación a empleos de honor y confianza, por su feliz arribo de un viaje, etc.
- VIII. Son visitas de sentimiento, las que hacemos a nuestros amigos como una manifestación de la parte que tomamos en sus sufrimientos.
- IX. Son visitas de duelo, las que hacemos a nuestros parientes y a nuestros amigos de confianza, en señal de que nos identificamos con ellos en su dolor, cuando han experimentado o llegado a saber la pérdida de un miembro de du familia.
- X. Son visitas de pésame, las que hacemos a nuestros amigos pasado el día de la inhumación del cadáver de la persona que han perdido.
- XI. Son visitas de despedida, las que hacemos a nuestros amigos cuando vamos a ausentarnos del lugar en que nos encontremos, con el objeto de pedirles sus órdenes.
- XII. Son visitas de agradecimiento, las que hacemos a aquellas personas de quienes hemos recibido servicios de alguna importancia.
- XIII. Son visitas de amistad, todas aquellas que hacemos a las personas con quienes estamos relacionados, sin ningún motivo especial.
- XIV. Las visitas a horas de comer son casi siempre inoportunas, y apenas son excusables entre personas de mucha confianza, las cuales deberán evitarlas, en cuanto sea posible.
- XV. No entremos nunca en una casa, aunque la visitemos con frecuencia y tengamos en ella suma confianza, sin llamar previamente a la puerta y quitarnos el sombrero.
- XVI. Luego que hayamos sido informados que la persona que vamos a visitar puede recibirnos, daremos nuestro nombre a la persona que haya de anunciarnos, y entraremos en la pieza que se nos designe, donde aguardaremos a que ella se

presente. Durante este espacio de tiempo, permaneceremos sentados a mayor distancia posible de los lugares donde haya libros o papeles, y de manera que nuestra vista no pueda dirigirse a ninguno de los sitios interiores del edificio.

XVII. Al presentarse la persoga que viene a recibirnos, nos dirigiremos hacia ella y la saludaremos cortés y afablemente, sin adelantarnos a darle la mano. Luego pasaremos a sentarnos, lo cual haremos en el sitio que ella nos indique, sin precederle en este acto, y guardando cierta distancia de manera que no quedemos demasiado próximos a su asiento.

XVIII. — Si la persona que visitamos fuere para nosotros muy respetable, y nos excitara a sentamos a su lado, no lo haremos en el lugar más honorífico sino después de haberlo rehusado por una vez. Conviene todo luego caber que el lugar más honorífico en una casa es el lado derecho de los dueños de ella, y preferentemente el de la señora.

XIX. — Cuando la persona que vayamos a visitar se encuentre en la sala de recibo con otras personas, al presentarnos nosotros haremos una cortesía a todos los circunstantes: sin detenernos, nos dirigiremos a aquélla y la saludaremos especialmente; haremos de nuevo una cortesía a todos los demás, y luego tomaremos asiento.

XX. — Cuando nos encontremos de visita en una casa y entre otra persona, nos pondremos de pie, y no tomaremos asiento hasta que aquélla no lo haga. También nos pondremos de pie al despedirse otra visita, y así permaneceremos hasta que haya terminado el acto de su despedida. Las señoras no se ponen de pie sino cuando entran o se despiden otras señoras.

XXI. — Sólo en una casa de mucha confianza, podremos apartar el sombrero de nuestras manos para colocarlo en un lugar cualquiera de la pieza de recibo, sin ser a ello excitados por los dueños de la casa.

XXII. —Nuestro continente y todas nuestras palabras y acciones, deben estar siempre en armonía con el grado de amistad que nos una a las personas que visitamos, y adaptarse prudente y delicadamente a la naturaleza de la visita que hacemos.

XXIII. — No nos pongamos nunca de pie para examinar cuadros, retratos, etc., ni tomemos en nuestras manos ningún libro ni otro objeto alguno de los que se encuentren en la sala de recibo, si no somos a ello excitados por los dueños de la casa.

XXIV. — Nuestras visitas a las personas con quienes no tengamos confianza, deben ser siempre de corta duración: así como las que hagamos en las casas de los enfermos, donde además nos conduciremos de manera que bajo ningún

respecto nos hagamos molestos, y aun limitándonos, si es posible, a saludar y ofrecer nuestros servicios.

- XXV. Si durante la visita que hacemos recibiera una carta la persona que visitamos, retirémonos dentro de pocos momentos: a no ser que ella misma nos inste porque nos quedemos manifestándonos que la carta no contiene nada de importancia.
- XXVI. También nos retiraremos inmediatamente de una visita; cuando entrare otras personas y notáremos de algún modo que los dueños de la casa desean quedarse a solas con ella.
- XXVII. Cuando nos encontramos a solas con una persona muy superior a nosotros a quien estemos haciendo visita, y llegue otra persona que sea también para nosotros muy respetable, nos retiraremos inmediatamente, aprovechando el momento en que nos hayamos puesto de pie al entrar la nueva visita.
- XXVIII. Siempre que encontrándonos de visita en una casa, ocurriese en ella algún accidente que llame seriamente la atención de sus dueños, retirémonos al punto, si no podemos prestar ninguna especie de servicios.
- XXIX. En todos los casos en que se nos manifieste deseo de que prolonguemos una visita, daremos una muestra de agradecimiento a tan obsequiosa excitación, quedándonos sin instancia un rato mas; pero después de esto no cederemos otra vez, si ya hemos dado a nuestra visita una duración excesiva.
- XXX. Una vez puestos de pie para terminar nuestra visita, despidámonos especialmente de los dueños de la casa, hagamos una cortesía a los demás circunstantes y retirémonos en seguida, sin entrar en ninguna especie de conversación.
- XXXI. Procuremos que las personas que nos viten, sin excepción alguna, se despidan de nosotros plenamente satisfechas de nuestra manera de recibirlas, tratarlas y obsequiarlas, haciéndoles por nuestra parte agradables todos los momentos que pasen en sociedad con nosotros.
- XXXII. Cuando se nos anuncie una visita y no nos encontremos en la sala de recibo, no nos hagamos esperar sino por muy breves instantes; a menos que alguna causa legítima nos obligue a detenernos un rato, lo cual haremos participar a aquélla inmediatamente, a fin de que nuestra tardanza no la induzca a creerse desatendida.

- XXXIII. Luego que estemos en disposición de presentarnos en la sala de recabo, nos dirigiremos a la persona que nos aguarda, la saludaremos cortés y afablemente, y la conduciremos al asiento que sea para ella más cómodo.
- XXXIV. Cuando nos encontremos en la sala de recibo al llegar una persona de visita, le ofreceremos asiento inmediatamente después de haberle correspondido su saludo.
- XXXV. Cuando seamos visitados en momentos en que nos encontremos afectados por algún accidente desagradable, dominemos nuestro ánimo y nuestro semblante, y mostrémonos siempre afables y joviales.
- XXXVI. Si la persona que nos visita quisiere retirarse a poco de haber recibido nosotros una carta, y temiéremos que lo haga tan sólo por esta consideración, le excitaremos a que se detenga, y aun le instaremos, si el contenido de aquella no nos impone algún deber que tengamos que llenar sin demora.
- XXXVII. Al retirarse una persona de nuestra casa, La acompañaremos hasta la puerta de la sala, si tenemos otras visitas, y hasta el portón, si estamos solos.
- XXXVIII. La persona que acompaña a otra persona que se despide, cuidará de ir siempre a su izquierda; y si son dos las personas acompañantes se situará una a la izquierda y otra a la derecha.
- XXXIX. En todos los casos en que hayamos de acompañar hasta el portón a una persona que se despide, podemos hacerle el obsequio, bien por respeto o por cariño, de seguir con ella hasta la puerta di la calle.

Respecto de una señora o de cualquiera otra persona muy superior a nosotros, este acto es siempre obligatorio.

ARTICULO III. — **De la mesa**. SECCIÓN PRIMERA De la mesa en general

- I. La mesa es uno de los lugares donde más clara y prontamente se revela el grado de educación y de cultura de una persona, por cuanto son tantas y de naturaleza tan severa, y sobre todo tan fáciles de quebrantarse, las reglas y prohibiciones a que está sometida.
- II. Según esto, jamás llegará a ser excesivo el cuidado que pongamos en el modo de conducirnos en la mesa manifestando en todos nuestros actos aquella delicadeza, moderación y compostura que distinguen siempre en ella al hombre verdaderamente fino.

- III. No tomemos nunca asiento en la mesa antes que lo hayan hecho nuestros padres, o cualesquiera otras personas de mayor respetabilidad que nosotros, de quienes estemos acompañados.
- IV. Situémonos a una distancia conveniente de la mesa, de manera que no quedemos ni muy próximos ni muy separados, sin inclinarnos hacia adelante más de lo que sea indispensable para comer con comodidad y aseo.
- V. Al sentarse a la mesa, cada persona toma su servilleta, la desdobla y la extiende sobre las rodillas; teniendo presente que ella no tiene ni puede tener otro objeto que limpiarse los labios, y que el aplicarla a cualquiera otro uso es un acto de muy mala educación.
- VI. No apoyemos nunca en la mesa todo el antebrazo, y en ningún caso pongamos sobre ella los codos. Y téngase presente que es un acto que manifiesta poca cultura, el dejar caer sobre las piernas una mano, en tanto que se hace uso de la otra para comer o beber.
- VII No nos reclinemos en el respaldo de nuestro asiento, ni nos apoyemos en el de los asientos de las personas que tengamos a nuestro lado, ni toquemos a éstas sus brazos con los nuestros, ni estiremos las piernas, ni ejecutemos, en fin otros movimientos que aquellos que sean naturales y absolutamente imprescindibles.
- VIII. Jamás nos pongamos de pie, ni extendamos el brazo por delante de una persona o hacia las que se encuentran en el lado opuesto, con el objeto de alcanzar algo que esté distante de nosotros, o de pasar un plato o cualquiera otra cosa. Valgámonos en todos los casos de los sirvientes, o de las personas que se hallen a nuestro lado, cuando éstas tengan muy a la mano lo que necesitamos.
- IX. La cuchara y el cuchillo se manejan invariablemente con la mano derecha; más en cuanto al tenedor tan sólo podrá manejarse con la derecha, cuando se tomen comidas que no necesiten ser divididas con el cuchillo.
- X. No incurramos nunca en la grave falta de llevar el cuchillo a la boca: éste no tiene en general otro uso que el de dividir y servir las comidas sólidas con el auxilio del tenedor, y el de subdividir de la misma manera la parte de estas comidas que vienen a nuestro plato.
- XI. Respecto del tenedor y la cuchara, no introduciremos en la boca sino aquella parte que es absolutamente indispensable para tomar la comida con comodidad y aseo.
- XII. Jamás hagamos variar de puesto el pan, que se coloca siempre a la izquierda, ni los vasos, las copas y las tazas, que se colocan siempre a la derecha.

- XIII. El pan viene a la mesa en pequeños pedazos o rebanadas; y para ir tomando la parte que hayamos de llevar a la boca, asiremos el pan con la mano izquierda, y lo dividiremos con la derecha, sin emplear para ello el cuchillo y sin separar jamás la miga de la corteza. (1) (1) Donde se acostumbre comer pan de maíz, el cual se pone en la mesa en piezas individuales, debe tenerse presente que es un acto vulgarísimo el dividir éstas con el cuchillo.pie de pagina
- XIV. Al partir el pan, situemos las manos del manera que las migajas que en este acto se desprendan caigan siempre dentro del plato en que estemos comiendo.
- XV. Jamás separemos de una rebanada de pan, de un bizcochuelo, etc. una parte mayor de la que de vez hayamos de tomar en la boca. Es tan sólo propio de gentes mal educadas, el introducir en el café, en el chocolate o en cualquier otro liquidó lo que ya se ha llevado a la boca.
- XVI. No es de buen tono comer pan, ni beber licor o agua hasta que se ha acabado de tomar la sopa.
- XVII. Abstengámonos severamente de llevar al original, u ofrecer a otra persona, las comidas que hayan estado en nuestro plato y el cubierto que hayamos ya usado; así como de ofrecer el pan que hemos tenido en nuestras manos, el licor o el agua que hemos probado, el vaso o la copa en que hemos bebido, etc., etc.
- XVIII. Por regla general, en la mesa no tomaremos en las manos ni tocaremos otra comida que el pan destinado para nosotros.
- XIX. No comamos nunca aceleradamente ni demasiado despacio: lo primero nos haría aparecer como glotones y lo segundo nos expondría a hacer el deslucido papel de quedar al fin comiendo solos, o a tener que renunciar, para evitar esto, a tomar lo indispensable para satisfacer la necesidad de alimentamos.
- XX. Son actos extraordinariamente impropios y groseros, el aplicar el olfato a las comidas y bebidas, así como el soplarlas cuando están en un alto grado de calor, y el batir en este mismo caso una bebida, tomando parte de ella en la cuchara y vaciándola desde cierta altura en la taza que la contiene.
- XXI. Son también actos groseros: 1º el abrir la boca y hacer ruido al mascar; 2º sorber con ruido la sopa y los líquidos calientes, en lugar de traerlos a la boca suave y silenciosamente; 3º hacer sopas en el plato en que se está comiendo; 4º dejar en la cuchara una parte del líquido que se ha llevado a la boca, y vaciarla luego dentro de la taza en que aquél se está tomando; 5º tomar bocados tan grandes que impidan el libre uso de la palabra; 6º llevar huesos a la boca, por pequeños que sean; 7º tomar la comida por medio del pan, en lugar de emplear el

tenedor o la cuchara, 8º arrojar al suelo alguna parte de las comidas o bebidas; 9º recoger las últimas partículas del contenido de un plato por medio del pan o de la cuchara; 10º suspender el plato de un lado para poder agotar enteramente el líquido que en él se encuentra; 11º derramar en el plato las gotas de vino que han quedado en el vaso, para poner en éste el agua que ha de beberse; 12º hacer muecas o ruido con la boca para limpiar las encías o extraer de la dentadura partículas de comida por medio de la lengua.

- XXII. Si nos desagrada la comida o bebida que ya hemos gustado, o si encontramos en nuestro plato un objeto que nos excite asco o que sea realmente asqueroso, guardémonos de proferir la más ligera expresión sobre el particular, y conduzcámonos de manera que no llegue a percibirse nuestro desagrado.
- XXIII. Pongamos disimuladamente a un lado de nuestro plato, sin contacto con la comida que en él se encuentre, las partículas, huesos de las carnes y los huesos de las frutas que no podamos evitar llevar a la boca, las espinas de los peces, y cualquiera otra cosa que sea imposible hacer pasar al estómago.
- XXIV. Jamás usemos para nada de la orilla del plato. La mantequilla, la sal, y todo lo demás que nos sirvamos para acompañar la comida principal, lo pondremos siempre dentro del plato, en el extremo de su concavidad.
- XXV. Cada vez que en el acto de comer hayamos de abandonar accidentalmente alguna de las piezas del cubierto, la colocaremos dentro del plato, de manera que el mango descanse sobre la orilla de éste. Y cuando hayamos de abandonar a un mismo tiempo el tenedor y el cuchillo, tendremos además el cuidado de cruzarlo, poniendo el primero debajo del segundó.
- XXVI. Luego que hayamos tomado lo bastante de nuestro plato, dejaremos dentro de él el cubierto de que nos hayamos servido, poniendo el tenedor y el cuchillo juntos, con el mango hacia nosotros, por ser éste el signo que indica a los sirvientes que deben mudarnos todo esto.
- XXVII. Jamás bebamos licor o agua, cuando tengamos aún ocupada la boca con alguna comida.
- XXVIII. No olvidemos nunca limpiarnos los labios inmediatamente antes y después de beber licor o agua, y cada vez que advirtamos no tenerlos completamente aseados. Pero jamás nos ocurra emplear para esto el mantel, pues en el caso de no tener servilleta, deberemos usar de un pañuelo que mantendremos sobre nuestras rodillas.
- XXIX. En el acto de beber, ya sea licor o agua, fijemos la vista en el vaso o en la copa, y no la dirijamos nunca hacia ninguna otra parte.

- XXX Siempre que nos veamos en la forzosa necesidad de toser, estornudar, eructar o sonarnos, pensemos que estos actos son infinitamente más desagradables en la mesa que en ninguna otra situación, y procuremos por tanto, ejecutarlos de manera que menos llame la atención de los demás, volviéndonos siempre a un lado para que no nos queden de frente las viandas en tales momentos.
- XXXI. En cuanto a escupir y esgarrar, ya puede considerarse cuan contrarios serán estos actos a la severidad de la mesa, cuando están prohibidos en todas las demás situaciones sociales.
- XXXII. No hablemos jamás a los sirvientes en tono imperativo y acre, ni los riñamos en ningún caso por graves que sean los desaciertos que cometan en la manera de servir la mesa.
- XXXIII. En la mesa nos están severamente prohibidas las discusiones sobre toda materia, las noticias sobre enfermedades, muertes o desgracias de cualquiera especie, y la enunciación, en fin, de cualquiera idea que pueda preocupar los ánimos y causar impresiones desagradables.
- XXXIV. Es una imperdonable grosería el separar del pan una parte de su miga, para tenerla entre las manos y jugar con ella, y sobre todo el formar pelotillas y arrojarlas a las personas o a cualquiera otro objeto.
- XXXV. Para levantamos de la mesa, espérenos a que se ponga de pie la persona que la presida a menos que por algún accidente tendamos que retirarnos antes lo cual no haremos, sin embarco, sin manifestar a los demás que la necesidad nos obliga a ello

SECCIÓN SEGUNDA

Del modo de trinchar y del servicio en la mesa.

- I. Es un punto muy importante de la buena educación el saber trinchar, servir a los demás y servirse a sí mismo; pues nada hay más desagradable que ver a una persona que sirve un plato intempestivamente, que hace saltar del trinchero las comidas sólidas, que derrama los líquidos, que distribuye los manjares en cantidades excesivas, que aparece, en fin, en tales actos llena de perplejidad y de embarazo.
- II. Debe tenerse un especial cuidado en no servir un plato fuera de la oportunidad debida, y bien que en este punto haya alguna variedad, no por eso dejan de existir reglas que tienen generalmente una aplicación uniforme y constante, las cuales pueden reducirse a las dos siguientes: 1º después de tomada la sopa, se sirven el pescado, los pasteles y todos los demás platos que

necesitan del uso principal de la cuchara, y al fin, los platos fuertes, las ensaladas y la caza; 2º en los postres, se sirven en primer lugar las frutas crudas: en segundo lugar los lacticinios: en tercer lugar las tortas y demás preparaciones de harina: en cuarto lugar las compotas, frutas secas, etc., y por último los dulces.

- III. Jamás nos pongamos de pie ni para trinchar ni para servir: éste es un acto que reúne a la vulgaridad e inelegancia, la circunstancia de ser extraordinariamente molesto y fastidioso para las personas que se encuentran inmediatas.
- IV. Para trinchar un ave, se principia por separar de ella el ala y el muslo, prendiéndola y asegurándola 'con el tenedor, e introduciendo acatadamente el cuchillo en las articulaciones; y ejecutada esta operación, se van cortando longitudinalmente rebanadas delgadas de la parte pulposa, la cual ha quedado ya descubierta y desembarazada.
- V. De las aves pequeñas se deja el caparazón en el trinche, y se sirven los cuartos y la pulpa, teniendo el cuidado de dividir previamente aquellos por las articulaciones; pero de las aves grandes tan sólo se sirve la pulpa, dejando todo lo demás en el trinchero.
- VI. Las viandas de carnicería se dividen en rebanadas delgadas al través de las fibras musculares; pero de una pieza que trae huesos adheridos, se cortan también rebanadas longitudinales, cuando se hace difícil el corte transversal.
- VII. El jamón, aunque contiene un hueso no se corta longitudinalmente, sino en rebanadas transversales muy delgadas, y dejando a cada una de ellas la parte de grasa que naturalmente saque en el corte.
- VIII. Las rebanadas de todas estas piezas se sirven con el tenedor, auxiliado siempre del cuchillo.
- IX. El pescado no se sirve con el cuchillo: la parte que ha de ponerse en cada plato se toma con una cuchara, o con una llana de plata a propósito para este objeto.
- X. Para servir un pastel, se corta con el cuchillo la parte de pasta correspondiente al relleno que se va a servir, y todo ello se pasa al plato por medio de la cuchara, cuidando de poner en éste la pasta sobre el relleno.
- XI. Todos los demás platos se sirven por medio del tenedor y el cuchillo, o de la cuchara, según la naturaleza de cada uno; y cuando es necesario auxiliar la cuchara, esto se hace con el tenedor.

- XII. La forma de las partes que se tomen de un original, y la colocación que se les dé en cada plato al servirlas, deben ofrecer siempre una apariencia agradable a la vista.
- XIII. La sal y la salsa se toman con una cucharilla que acompaña siempre al salero y a la salsera; y el azúcar con unas pinzas que acompañan al azucarero. La sal puede tomarse, a falta de la cucharilla, con un cuchillo que aun no se haya empleado en ningún otro uso.
- XIV. Cuando vayamos a servir de un plato a todos los circunstantes, tengamos presente el número de éstos, a fin de arreglar las proporciones, de manera que no llegue a agotarse el contenido antes que todos queden servidos.
- XV. Sirvamos siempre los platos con la delicadeza que es propia de la sobriedad que en todos debemos suponer, y seamos en esto todavía más escrupulosos respecto de las señoras, para quienes seria un verdadero insulto el presentarles los manjares en cantidades excesivas.
- XVI. Siempre que nos toque servir a los demás cuidemos de destinar a las señoras y demás personas a quienes se deba especial respeto, aquellas partes de los manjares que sean más agradables y más fáciles de comerse.
- XVII. Cuando circule un plato común, un caballero no se servirá a sí mismo antes de haber servido a la señora que tenga, a su lado.
- XVIII. En la mesa no se hace jamás una secunda excitación para tomar de un manjar, y mucho menos de un licor. La persona que apetezca lo que ofrecemos, lo aceptará desde luego; y si no lo acepta, es prueba de que le haríamos un mas lejos de un obseguio, obligándola a tomarte.
- XIX. —No nos sirvamos nunca demasiado de ningún manjar. Aun en la mesa de familia, vale más servirse dos veces, que ofrecer a los demás la desagradable impresión que produce siembre un plato servido con exceso.
- XX. No pongamos nunca en nuestro plato ni a un mismo tiempo, ni sucesivamente, diferentes comidas que hayan sido preparadas para ser servidas separadamente.
- XXI. Jamás nos sirvamos mayor- cantidad de licor o agua de aquella que vayamos a tomar de una vez.
- XXII. Es sobre manera impropio que nos sirvamos o sirvamos a otra persona, licor o agua hasta llenar enteramente el vaso o la copa.

- XXIII. Al poner en una taza café o cualquiera otro líquido, hagámoslo de manera que no llegue nunca a rebosar.
- XXIV. Cuando una persona sirva alguna cosa, ya sea a petición nuestra o por ofrecimiento espontáneo, le daremos las gracias en breves palabras, haciéndole al mismo tiempo una ligera inclinación de cabeza.

ARTICULO IV. — **Del juego**.

- I. El juego es, como la mesa, una piedra de toque de la educación. El amor propio ejerce en él un imperio tan absoluto, tenemos tal propensión a enfadarnos cuando nuestra habilidad queda vencida por la de los demás; y es tan natural que nos sintamos contentos y satisfechos cuando salimos triunfantes, que si no hemos adquirido el hábito de dominar nuestras pasiones, ni no poseemos aquel fondo de desprendimiento, generosidad y moderación que es inseparable de una buena educación, imposible será que dejemos de incurrir en la grave falta de aparecer mustios y mortificados en los reveses del juego, y de ofender el amor propio de los contrarios, cuando los vencemos, manifestando entonces una pueril y ridícula alegría.
- II. La buena educación se manifiesta en el juego, en todas aquellas finas y generosas demostraciones que se hacen entre sí las personas que juegan, por medio de las cuales da a conocer cada una de ellas que sólo la anima el deseo de pasar un rato de honesto entretenimiento, y que no pone, por tanto, grande ahínco en salir triunfante, ni menos pretende hacer ostentación de su habilidad y su talento, ni obscurecer y deprimir la habilidad y el talento de los demás.
- III. Al ponernos a jugar, demos por hecho que la suerte no habrá, de favorecernos, a fin de que este resultado no llegue nunca a sorprendernos, y hacernos perder la serenidad y buen humor que entonces más que nunca debemos manifestar en sociedad.
- IV. Las discusiones que suelen suscitarse en el juego no toman jamás, entre la gente fina, un carácter de seriedad e importancia que pueda elevarlos al grado de calor de los altercados; y cuando no pueden resolverse prontamente por la fuerza de la razón y el convencimiento, ellas terminan siempre defiriendo cortés y afablemente los inferiores a la opinión de los superiores.
- V. No nos entreguemos exclusivamente al juego, en reuniones que tengan también por objeto otros entretenimientos.

CAPITULO VI

Diferentes aplicaciones de la urbanidad.

ARTICULO I. — De los deberes respectivos.

- I. Las personas entre quienes existen relaciones sociales, ya sean accidentales o permanentes, se deben respectivamente ciertas consideraciones, también especiales.
- II. Deberes entre padres e hijos. La afabilidad y la franqueza del padre, y el respeto y la sumisión del hijo, forman un sublime concierto que hace de sus relaciones el encanto de la vida doméstica.
- III. Entre sacerdotes y seculares. El ministerio del sacerdote es tan sublime, son tan puras y tan eminentemente sociales las doctrinas contenidas en la ley evangélica, que es la ley suprema de todas sus acciones.
- IV. Entre magistrados y particulares. Los magistrados, así como no tienen otro norte que la conciencia y la ley para el ejercicio de su ministerio, tampoco pueden apartarse, en su trato con los particulares de las reglas de la moral y de la urbanidad.
- V. por su parte los particulares deben circunscribirse a los límites de la moderación y la decencia sin faltar jamás al respeto debido a los magistrados.
- VI. Entre superiores e inferiores El hombre de sentimientos nobles y elevados, es siempre modesto, generoso y afable con sus inferiores. El inferior tratará también al superior con suma atención y respeto.
- VII. Entre abogados y clientes El abobado debe poseer un fondo inagotable de bondad y tolerancia para que pueda ser siempre cortés y afable con sus clientes, un cliente no debe, por su parte, abusar de la tolerancia y cortesanía de su abogado, haciéndose pesado en la narración de los hechos de que necesita imponerles, ni con frecuentes visitas, ni con consultas útiles e impertinentes, etc.
- VIII. Entre médicos y enfermos. La caridad y la paciencia son las virtudes sobresalientes del médico en su manera de conducirse con el enfermo. Respecto del comportamiento del enfermo y de sus deudos, es excusado entrar a encarecer cuánta debe ser su prudencia para con el médico, y cuán grande la suma de consideración que han de tributarle.
- IX. Entre los jefes de oficinas públicas y las personas que entran en días. El jefe de una oficina pública debe recibir con afable atención a cualquiera persona que en ella le solicite y excitarla inmediatamente a tomar asiento. La persona que entre en una oficina pública se abstendrá de tomar asiento mientras no se la excite a ello: y no se acercará a ningún bufete de modo que le sea posible leer los papeles que en él se encuentren sin haber sido autorizada para ello de una manera expresa.

X. — Entre nacionales y extranjeros. — La urbanidad impone a nacionales y extranjeros un deber especial de recíproca y fina galantería, el cual consolé en elogiar siempre con oportunidad y delicadeza, todo lo que pertenece y concierne al ajeno país.

ARTICULO II. — De la correspondencia epistolar.

- I. Siempre que tenemos que comunicarnos con una persona a quien no podemos dirigirnos verbalmente, ya sea para cumplir con alguno de los deberes de la amistad, ya para tratar sobre algún negocio ocurrimos al medio de transmitirle por escrito nuestras ideas. Y como de esto se sigue que una carta hace en todas ocasiones las veces de una visita, es necesario que ella represente dignamente nuestra persona, así en el lenguaje como en todas sus circunstancias materiales.
- II. Con excepción de las cartas científicas y de todas aquellas que versan sobre asuntos graves, las cuales admiten un estilo más o menos elevado, una carta no es otra cosa que una conversación escrita, y no debe por tanto emplearse en ella otro estilo que aquel que se emplearía en la expresión verbal de su contenido. Más como debe suponerse que el que la escribe tiene más tiempo que el que conversa, para escoger las palabras y las frases, y expresar las ideas del modo más propio y más ajustado a las reglas gramaticales, el estilo en las cartas deberá ser siempre más correcto que en la conversación.
- III. La extensión de las cartas familiares no puede ser limitada sino por el grado de amistad que medie entre las personas que se escriben, y la naturaleza e intensidad de los sentimientos que en ellas haya de expresarse. Mas no puede decirse otro tanto con relación a las cartas de negocios, las cuales no sólo deben contraerse exclusivamente al asunto sobre que versen, sino que no han de contener ni una sola frase que de él se aparate, o no sea indispensable para la inteligencia de las ideas que han de transmitirse.
- IV. La correspondencia mercantil tiene un estilo rápido, claro y conciso que le es enteramente peculiar, y que deben estudiar atentamente las personas que se dedican a la carrera del comercio.
- V. Cuando se escribe a una persona de respeto, o con quien no se tiene ninguna confianza, no se la encarga de saludar ni dar recados a otras personas que a las de su familia; y en una carta de negocios, sea cual fuere la persona a quien se dirija, se omite todo en cargo de esta especie, aun respecto de su propia familia.
- VI. El inferior no dará nunca al superior el título de amigo al principio de una carta, ni se despedirá al fin de ésta titulándose su amigo, sino cuando exista entre

ambos una íntima confianza, y añadiendo en este caso alguna palabra que exprese su respeto. Si entre las personas que se escriben no media una especial amistad, el título de amigo es enteramente impropio y aun ridículo en tino n otro lugar.

- VII. Las faltas gramaticales dan siempre una mala idea de la educación de la persona que en ellas incurre; pero las más características de una mala educación son aquellas que se cometen contra la ortografía.
- VIII. La letra debe ser clara, y si es posible, elegante. Sólo las personas de poco entendimiento son capaces de creer que pueda dar importancia una mala forma de letra o una firma ininteligible.
- IX. El papel que ha de emplearse en una carta, será tanto más fino, cuanto menor sea la confianza que se tenga con la persona a quien se escribe, o mayor la consideración y respeto que se le deba; mas en ningún caso, podrá emplearse un papel demasiado ordinario, pues esto sería visto como una falta de atención, aun en medio de la más estrecha amistad.
- X. Cuando se escribe a una persona respetable o de etiqueta, y siempre que una carta tiene por objeto el tratar sobre una materia de consecuencia, se emplea un pliego de papel del llamado comúnmente papel de cartas. En todos los demás casos puede usarse, bien de este mismo papel, o de cualquiera otro más pequeño como el que se conoce bajo el nombre de papel de esquelas.
- XI. La forma interior de una carta está sujeta a las reglas siguientes: 1º al principio del papel y hacia el lado derecho se pone la data de la carta; 2º en la línea siguiente y hacia el lado izquierdo, se pone el nombre de la persona a quien se escribe, precedida de la palabra Señor o Señora; 3º en la línea siguiente y precisamente debajo, bien que dejando algún espacio hacia la izquierda, se pone el nombre del lugar en que aquella se encuentra, o la palabra Presente, si se halla en el lugar donde se escribe; 4º dejando una línea en blanco, y un espacio más o menos ancho hacia la izquierda, se ponen las palabras Muy señor mío, estimado señor, Mi querido amigo, o cualesquiera otras que sean propias de las relaciones que se tengan con la persona a quien se escribe , 5º en la línea siguiente y un tanto hacia la izquierda del renglón anterior, principiará el contenido de la carta; 6º cuando se escribe a una persona respetable, se deja a todos los renglones del contenido de la carta un margen hacia la izquierda, más o menos ancho, según el grado de respeto que quiera manifestarse.
- XII. Cuando se escribe una carta en papel de esquelas, la data y el nombre de la persona a quien se escribe, se ponen después de la firma y hacia el lado izquierdo.

- XIII. Las cartas deben ser cerradas y selladas con cierto gusto y delicadeza, a fin de que su forma exterior produzca, una impresión agradable a la vista. La nema debe ir en el centro del sobre; teniéndose presente que la costumbre de poner mis de una nema, es enteramente impropia de personas bien educadas.
- XIV. Las cartas deben cerrarse en papel separado, siempre que se escribe a una señora, o a otra persona cualquiera con quien no se tiene confianza, o a quien se debe especial consideración y respeto.
- XV. Es sobremanera incivil el dejar de contestar oportunamente una carta, lo mismo que contestarla por medio de un recado, sin presentar para ello una excusa legítima a la persona de quien se ha recibido.
- XVI. Es igualmente incivil el contestar una carta al pié de ella misma, cuando esto no se exige expresamente por la persona que la dirige.

ARTICULO III. — Reglas diversas.

- I. Uno de los objetos a que debemos consagrar mayor suma de atención y estudio, es el hacer agradable nuestra persona, no ya por el conocimiento y la práctica de los usos y estilos de la buena sociedad, ni por la dulzura de nuestro trato, sino por una noble y elegante exterioridad, por la naturalidad y el modesto despejo que aparezcan siempre en nuestro cuerpo, sea cual fuere la actitud en que nos encontremos.
- II. Siempre que en sociedad nos hallemos de pie, mantengamos el cuerpo recto, sin descansarlo nunca de un lado, especialmente cuando hablemos con alguna persona.
- III. Al sentarnos, hagámoslo con suavidad y delicadeza, de modo que no caigamos de golpe sobre el asiento; y después que estemos sentados, conservemos una actitud natural y desembarazada, sin echar jamás los brazos por detrás del respaldo del asiento ni reclinar en él la cabeza, y sin estirar las piernas ni recogerlas demasiado.
- IV. Sólo entre personas que se tratan con íntima confianza, puede ser tolerable el acto de cruzar las piernas.
- V. Es extraordinariamente incivil, el situarse detrás de una persona que está leyendo, con el objeto de fijar la vista en el mismo libro o papel en que ella lee.